



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 29 Año 2015



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

2ra. SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 de Diciembre de 2015

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción MAZZARINO

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

CPN. Bartolomé Esteban ABDALA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbdio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO.

D. Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban (Alianza Compromiso Federal). **AGÜERO, Adrián Fabio** (Frente para la Victoria). **ALUME NASIF, Mario Luis** (Frente para la Victoria). **ALUME, Demetrio Augusto** (Alianza Compromiso Federal). **AMI EVA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **BARROZO, Ariel Oscar** (Alianza Cambiemos). **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa** (Alianza Compromiso Federal). **CACACE, Alejandro** (Frente Progresista Cívico y Social). **CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle** (Alianza Compromiso Federal). **CASAS, Raúl Fernando** (Alianza Compromiso Federal). **CAUSI, Verónica Teresa** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio). **CORVALAN, Graciela** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **CUELLO, Alberto Fabián** (Alianza Compromiso Federal). **DELARCO, Sonia Edith** (Frente para la Victoria). **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo** (Alianza Compromiso Federal). **ESCUDERO, José María** (Frente Mercedinos por el Cambio). **FARA, José Alberto** (Frente Progresista Cívico y Social). **FERNÁNDEZ, Mónica Edith** (Alianza Compromiso Federal). **FRÍAS, Norma del Carmen** (Alianza Compromiso Federal). **GIMENEZ, Ricardo Javier** (Alianza Cambiemos). **GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel** (Frente Para La Victoria). **GUARDIA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **HADDAD, Fidel Ricardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **IRUSTA, Francisco Ibar** (Frente para la Victoria). **LABORDA IBARRA, Raúl** (Frente Progresista, Cívico y Social). **LARREA, Juan Antonio** (Frente para la Victoria). **LEMME, Ricardo Alfredo** (Alianza Cambiemos). **MARTINEZ, Luis Marcos** (Alianza Compromiso Federal). **MAZZARINO, Graciela Concepción** (Frente Justicialista Es Posible). **MIRÁBILE, Carmelo Eduardo** (Alianza Compromiso Federal). **MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **MUÑOZ, Gabriel Edgardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **OCHOA, Mirtha Beatriz** (Alianza Compromiso Federal). **OIO, Walter Javier** (Alianza Cambiemos). **PASTOR, Norma Elena** (Alianza Cambiemos). **PONCE, Juan Carlos** (Alianza Compromiso Federal). **RAMOSKA, Sonia Mabel** (Alianza Compromiso Federal). **RENOU MORAN, Marcela Edith** (Alianza Compromiso Federal). **RIGAU, Juan Manuel** (Frente Progresista, Cívico y Social). **SANTOS, Eufemia Lucrecia** (Alianza Compromiso Federal). **SOSA, Marcelo David** (Alianza Compromiso Federal). **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia** (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio).

Diario de Sesiones N° 2

2º Sesión Extraordinaria / 2015

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las doce horas con once minutos; y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



-1-

-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados con la presencia de 37 señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Adrián Fabio Agüero representante del Departamento San Martín, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2-

-ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión del día de la fecha.

AGÜERO, Adrián Fabio: Presente.
ALUME, Demetrio Augusto: Presente.
ALUME NASIF, Mario Luis: Presente.
AMIEVA, Sergio Luis: Presente.
BARROZO, Ariel Oscar: Presente.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Presente.
CACACE, Alejandro: Presente.
CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle: Presente.
CASAS, Raúl Fernando: Presente.
CAUSI, Verónica Teresa: Presente.
CORVALAN, Graciela: Presente.
CUELLO, Alberto Fabián: Presente.
DELARGO, Sonia Edith: Presente.
DOMINGUEZ, Ramón Alfredo: Presente.
ESCUADERO, José María: Presente.
FARA, José Alberto: Presente.
FERNÁNDEZ, Mónica Edith: Presente.
FRIAS, Norma del Carmen: Presente.
GIMENEZ, Ricardo Javier: Presente.
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Héctor Daniel: Presente.
GUARDIA, Sergio Luis: Presente.
HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.
IRUSTA, Francisco Ibar: Presente.
LABORDA IBARRA, Raúl: Presente.
LARREA, Juan Antonio: Presente.

LEMME, Ricardo Alfredo: Presente.
 MARTINEZ, Luis Marcos: Presente.
 MAZZARINO, Graciela Concepción: Presente.
 MIRABILE, Carmelo Eduardo: Presente.
 MONES RUIZ, Eduardo Gastón Ramón: Presente.
 MUÑOZ, Gabriel Edgardo: Presente.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Presente.
 OIO, Walter Javier: Presente.
 PASTOR, Norma Elena: Presente.
 PONCE, Juan Carlos: Presente.
 RAMOSKA, Sonia Mabel: Presente.
 RENO MORAN, Marcela Edith: Presente.
 RIGAU, Juan Manuel: Presente.
 SANTOS, Eufemia Lucrecia: Presente.
 SOSA, Marcelo David: Presente.
 VILLEGAS DURAN, Norma Lidia: Presente.
 ZAMORA, Pablo Eduardo:

-3-
-SUMARIO-

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados para esta sesión

extraordinaria del día 17 de diciembre del 2015.

**CAMARA DE DIPUTADOS
 2º SESIÓN EXTRAORDINARIA
 2º REUNIÓN
 17 DE DICIEMBRE DE 2015
 ASUNTOS ENTRADOS**

**I- RESOLUCIONES DE
 PRESIDENCIA**

1.-
 Resolución N° 36-P-CD-15 (14/12/15) referida a: **Convocar a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a sesión extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, a fin de considerar el expediente N° 086 Folio 002 Año 2015, proyecto de ley referido a: Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2016. (dm)**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4-
-TRATAMIENTO PUNTO N° I-1)-

Sra. Pte. Mazzarino: Damos inicio con el primer punto del Sumario en esta Segunda sesión extraordinaria, Romano I, Resolución de Presidencia punto 1) Resolución N° 36 del 2015: convoca la Legislatura de la provincia de San Luis sesión extraordinaria para el día 17 de diciembre a las 10 horas,

a fin de considerar el expediente N°86, del folio 2 año 2015. proyecto de ley con Media Sanción referido al presupuesto de la administración provincial para el Ejercicio del año 2016.

Votamos señores diputados la presente resolución. Sírvanse votar. Estamos votando la resolución y el resto de los temas del Sumario.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: Para los diputados nuevos les recuerdo que primero votamos por la pantalla, luego certificamos el voto por la huella digital.

diputada Fernández, diputada Frías, diputado Laborda, diputada Mazzarino, diputada Ochoa, diputado Agüero, diputada Renou, diputado Abdala, diputado Ponce, diputado Cuello: ¿les confirmo vuestro voto afirmativo?

-Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad la resolución.

-5-

-TRATAMIENTO PRESUPUESTO AÑO 2016-

Pte. Mazzarino: Entonces, vamos ahora a habilitar el tratamiento, sobre tablas, del expediente N° 86, folio 2, año 2015: proyecto de ley con media sanción referida a: presupuesto de la administración provincial para el año 2016. Sírvanse votar.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Mazzarino; diputado Cuello, diputada Renou, diputado Ponce, les consulto por vuestro voto.

Diputada Ramoska, diputado Agüero, diputada Ochoa, diputada Santos, diputada Frías, les consulto por vuestro voto. ¿Afirmativo?

Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos entonces al tratamiento del presupuesto de la administración provincial para el Ejercicio 2016.

Tiene la palabra el señor presidente bloque por el Partido Justicialista,

Partidos Aliados, el diputado Carmelo Mirábile

Sr. Mirábile: El Poder Ejecutivo, nos pide la sesión extraordinaria para tratar a partir del día 7 de diciembre a los fines de la consideración del tratamiento de proyecto de Ley de Ministerios y Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de recurso para la administración provincial correspondiente al ejercicio 2016.

Pido a los colegas diputados, que nos acompañen con la propuesta del proyecto presupuesto 2016. El presupuesto del 2016, se estima en 15676 044, 112 pesos que representa un aumento del 30% con respecto a la ley del presupuesto 2015.

Es un presupuesto equilibrado, sin deudas, sin uso de reserva con una prudente estimación de los recursos que se prevean recaudar, los gastos corrientes, como lo dice La ley 1394, el total de gastos mientras que los de capital son un 50,56 %; los gastos en educación, cultura, ciencia y tecnología representan el 28% total, dando cumplimiento a la medida constitucional, de acuerdo a la Constitución que sería del 23%. Es decir, superaría lo que está previsto en la Constitución. En gastos de capital que se incluyen los proyectos de inversión creado por ley. Por ejemplo, Plan de Inclusión Social, del Plan Inclusión Educativa, Fondo Federal Solidario TUBI, beca abanderados, extensiones impositivas, etc. Como también los proyectos anunciados en la campaña por el gobernador actual. Así se incluye la obra pública iniciada en el 2014 y 2015, que finalizará durante el año venidero con la partida presupuestaria que reflejan las obras que se anunciaron en la campaña.

El gasto en obra pública es de 4603 791, 135 de los cuales el 19%, es decir 862291,835 es de obra en ejecución y él sólo el 81% es de libre disponibilidad por 3471500000.

Los nuevos proyectos de inversión, que se agregan al presupuesto que responden a los anuncios de campaña, ascienden a 512892000. El resumen de la propuesta del proyecto del presupuesto 2016 en millones de pesos, los gastos corrientes sueldo y los demás gastos de funcionamiento 7750 millones. Los gastos de capital vienen de 172000000, transferencia de capital 344 millones, proyecto de inversión actuales 2293 millones, obra pública en ejecución 862 millones, saldo disponible 4255 millones luego sobre el proyecto propuesto, nuevo proyecto inversión, plan de inclusión para jóvenes, que duplican los beneficios actuales 243000000 Facultad de Medicina, etapa 2016, 150 millones, asistencia financiera, emprendimiento futuro, entre financiero, mercado concentrador 100100 millones, total de nuevos proyectos de inversión, nuevas obras, infraestructura del almacenamiento y transporte del agua 1063 millones. Planes habitacionales varios, infraestructura 618 Millones, pavimento urbanos y obras viales varias, 605 Millones, parques y espacios recreativos saludables 250 millones, obras de infraestructura para saneamiento de agua potable y cloacas 200000000, hospitales para la tercera edad 150 millones, obra de infraestructura para la educación, 125 millones, red de distribución de gas en la provincia, 100000000, red de distribución de electrificación rural, 90000000, ampliación de la capacidad de transporte de gasoducto, 80000000, estadio de fútbol Villa Mercedes 75 millones, obra de

infraestructura para el deporte 75 millones, obra de infraestructura para salud 75000000, obra de infraestructura para seguridad 50 millones, plan de mantenimiento de escuelas 36000000, obra de infraestructura para edificios públicos 24 millones, unidades productivas y obras de comunidades originarias 23 Millones, plan de mantenimiento para edificios de la salud 23 millones, plan de mantenimiento para edificios públicos 20000000, plan de mantenimiento para edificios de seguridad 10000000, total de nuevas obras públicas 3742 millones de pesos.

Me parece, tengo la lista de cada una de las obras que se van a realizar en la provincia señora presidenta, señores diputados, me parece que todos tienen el presupuesto y creo que no hace nombrarla, esto llevaría un tiempo y le voy a dejar la palabra el resto de los diputados. Gracias señora de presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. Tiene la palabra el diputado Alejandro Cacace.

Sr. Cacace: Gracias presidente, venimos hoy a esta sesión extraordinaria a la que nos ha convocado el gobernador de la provincia de San Luis, entendiendo que se impone la responsabilidad de qué antes que finalice el año 2015, cuente la provincia con un presupuesto que permita desarrollar a nuestro gobiernos a partir del año 2016, las obras y los servicios públicos que requieren los sanluseños. Es en ese espíritu que venimos analizar este proyecto de ley de presupuesto, sobre el que queremos también realizar una serie de consideraciones, en primer lugar presidente, es porque este es un

proyecto al que le hemos dado una larga discusión durante el año y ha tenido un extenso trámite, este proyecto ley de presupuesto, distinto al que había acontecido años anteriores, recordamos primero el ex gobernador de la provincia Claudio Poggi, cumplió en terminó con la pauta constitucional que dice el artículo 168° Inciso Sexto, de nuestra Carta Magna Provincial, al presentar en tiempo y forma el presupuesto de la Administración con Cálculo de los recursos y Gastos de la administración provincial, junto al plan de obras públicas de ese presupuesto. Como sabemos nuestra Constitución, presidente, impone en el trámite un plazo con la Legislatura a esta Legislatura de 70 días, son 35 días por cada Cámara, para poder dar tratamiento a ese presupuesto y así lo hicimos tanto la Cámara de Diputados y el Senado, que nos reunimos, pero a partir de las consideraciones que habíamos realizado resolvimos rechazar el proyecto de presupuesto y devolverlo al Poder Ejecutivo entre otras consideraciones, porque un nuevo gobernador de la provincia ha sido Electo y fue el entendimiento de esta Cámara, de que aquel que tiene la iniciativa para formular el presupuesto según la Constitución y por ende tiene la facultad de hacer la propuesta esta Legislatura, sobre cuál será el plan de gobierno para el año próximo; tenía por ende, dar sus opiniones incluir a que esas políticas públicas que habían sido votada por los ciudadanos en el presupuesto. Así que hicimos según marca el artículo 139°, un rechazo al presupuesto y devolución para la inclusión de nuevos artículos en su consideración. Eso en definitiva de ratificar el proyecto que había sido originariamente enviado y, esto nos puso presidente, en una segunda parte

el procedimiento, porque una vez devuelto y una vez presentado por el Poder Ejecutivo, el proyecto de ley de presupuesto, se acorta de esa manera el plazo que la Legislatura tiene marcado por la Constitución, a 20 días. Hemos tenido una convocatoria para sesiones extraordinarias, a partir de él del 7 de diciembre cómo señalaba el diputado presidente, del bloque del oficialismo y también la resolución la que dimos lectura. Y, entonces, esto nos pone en ese escueto plazo de 20 días para darle tratamiento a este proyecto de ley y es, por ende, importante señalarlo en qué situación estamos, estamos en una situación donde tuvimos hace 10 días una sesión extraordinaria, donde no pudimos materializar un acuerdo sobre la Sanción del presupuesto, habíamos recibido apenas horas antes de la sesión el proyecto con Media Sanción que venía del Senado de nuestra provincia y, no dieron los tiempos como para materializar un acuerdo sobre su Sanción. Pero diez días han transcurrido desde ahí hasta que nos convocamos en esta nueva sesión extraordinaria y apenas diez días quedan de lo que es el tratamiento que impone la Constitución a esta Cámara. Por lo cual es necesario que hoy 17 de diciembre, a pocos días de las fiestas y al comenzar el año nuevo, nos demos cita acá para dar tratamiento y, como decía, asegurar que la provincia cuente con un presupuesto; hubo, desde la presentación de aquel presupuesto y la devolución al Poder Ejecutivo, una serie de hechos novedosos que impactan sobre las finanzas en la provincia y sobre la organización del presupuesto, uno de ellos, sin duda, y que fue celebrado por todos en la provincia, fue el Fallo que dictara la Corte Suprema de Justicia de la Nación, haciendo que

aquél reclamo que que años atrás había iniciado la provincia, junto también, con la provincia de Santa Fe, la provincia de Córdoba sobre la detracción del 15% recursos coparticipables en los impuestos a las ganancias e IVA, con asignación específica a la seguridad social, se ordenará el cese de ese descuento detracción y su depósito, en consecuencia, a la provincia como parte de la masa de recursos coparticipable que la ley 23548 garantiza. Esto lo celebramos, lo creemos todos positivo porque pone la provincia en una nueva perspectiva; en cuanto a los fondos públicos, ya que el fallo dispone en primer lugar, que a partir del primero de diciembre pasado, cese está detracción de 15% y, de esa manera, se incrementen los depósitos de coparticipación a la provincia, y así ya se ha venido reflejando en la evolución de la recaudación y que en esto nuestro diputado, que es miembro de la Comisión de Finanzas, el diputado Alberto Fara, hará una serie de detalles.

Y, por el otro lado, cómo había una acumulación del retroactivo, es decir de aquellos años, que han quedado en deuda y que tienen que ser parte de una negociación entre el Gobierno de la Provincia y el Gobierno de la Nación, nos pondría también en casi a una cifra cercana a la presupuesto que estamos votando para poder hacer nuevas obras en nuestra provincia. Es importante señalarlo presidente, porque en este contexto estamos hablando de que según las estimaciones, podría haber fondos adicionales sobre lo presupuestado de 1500 a 1800 millones de pesos para el año 2016 que se agregan a lo que está en el cálculo del recurso que ha sido acompañado con este presupuesto y por eso se impone, lógicamente, la

necesidad de incorporar esos recursos, buscar el mecanismo para incorporar esos recursos a este presupuesto y también para tomar las Resoluciones respecto de las erogaciones y el gasto que se hagan con esos recursos, lo que, como decía, son lógicamente parte de la masa coparticipable que la Nación destina a las provincias y, en virtud de la aplicación de nuestra ley de coparticipación provincial, deben ser también parte de la masa coparticipable que la provincia destinan a sus municipios.

Del mismo modo cuando el Gobierno de la Provincia celebrara el Convenio con la Nación respecto de ese retroactivo es importante que en el mismo carácter de Tributos Coparticipables, eso sea también compartido con los municipios de la provincia en la proporción que la ley indica y eso quede también explícito en el Convenio y en la Ratificación que por ley este Convenio haga esta Legislatura.

Otro de los hechos nuevos que tuvimos, presidente, fue la Sanción que hicieramos hace diez días de la ley de ministerios de la provincia, que como sabemos y discutíamos en esa ocasión tiene ese vector o ese propósito, según indicaba el gobernador, de reducir la estructura de Cargos del Estado, con una nueva Organización de los ministerios, que ya aprobamos, y que también tiene novedades, como es el caso del Ministerio de Ciencia y Tecnología, o de la Secretaría de Estado de la Mujer Ni Una Menos, y que eran ministerios, o eran Carteras hacia dentro de la organización del Estado, que al no estar incorporadas al proyecto originario del presupuesto debemos también encontrar ese mecanismo para que tenga la adaptación la ley de

Presupuesto para que estos nuevos ministerios que nosotros consideramos que tienen iniciativas importantes y tareas a su cargo que son muy relevantes, puedan contar los con Fondos Presupuestarios para desarrollar su tarea.

Y un tercer hecho nuevo, presidente, que señalaríamos, es el de los anuncios recientes que hiciera la Ministro de Hacienda de la provincia, a partir de un Comunicado de Prensa que difundió días atrás junto a los otros ministros, y que versaba sobre dos puntos sustanciales que son el del Fondo Anticrisis y el del déficit de la provincia; y me permito recordar algunas intervenciones de esta Cámara al respecto porque hacen a la necesidad de regular de manera distinta algunas de nuestras cláusulas presupuestarias.

Primero, presidente, en cuanto al Fondo Anticrisis, que ahora se ha mencionado su agotamiento al finalizar este Ejercicio Presupuestario, recuerdo que en la Reunión que celebráramos el año pasado, creo el 14 de Septiembre del año 2014, donde viniera entonces el ministro Ordoñez, que era el Ministro de Hacienda en ejercicio, junto al resto de los ministros del Poder Ejecutivo, nosotros lo primero que consultamos al tomar la palabra fue sobre la evolución del Fondo Anticrisis, ya que no contábamos con la información de ejecución Presupuestaria del año 2014, y queríamos saber en qué forma se estaban utilizando esos recursos dado que las Cuentas de Inversión de los años anteriores, particularmente del año 2013, mostraron una disminución de los recursos de ese Fondo Anticrisis.

Adicionalmente estaba previsto en el proyecto de ley de presupuesto para el año 2015 la disminución de activos

financieros por doscientos cuarenta y dos millones de pesos y, entonces, en ese momento señalamos nosotros que de seguir esa tendencia de disminución de los activos financieros del Fondo Anticrisis la consecuencia al final de año 2015 iba a ser la extinción del Fondo Anticrisis de la provincia para atender los ciclos económicos y las emergencias. En ese momento debo decir, presidente, con respeto pero también con firmeza, que todos los diputados de la Cámara, particularmente los diputados del oficialismo, no mostraron su disposición a poder aclarar ese punto ni a dar la información; tampoco lo hicieron así los ministros, y creo que hoy estamos asistiendo a algo que estaba anunciado, a algo que estaba alertado, a algo que habíamos visto pero sobre lo que no se escuchó.

También en cuanto al déficit que ha anunciado la ministro, que sería el segundo punto central de su anuncio de más de setecientos millones de pesos, al 30 de Noviembre de 2011, nosotros creemos, presidente, que ha habido un grave incumplimiento por parte del Gobierno de la Provincia, en cuanto no siguió lo que marca el Artículo 5º de la ley Permanente de Presupuesto, que es aquella obligación de informar a los seis meses, o semestralmente, la ejecución de los Fondos Presupuestarios de la provincia; vencido el mes de Junio de este año, el gobernador de la provincia debiera haber enviado a esta Legislatura, de acuerdo a lo que marca la ley Permanente de Presupuesto, toda esa ejecución de Fondos, y si esta Legislatura pudiera haber accedido a la información, como la ley marca, creo que hoy no nos estaríamos sorprendiendo de la manera que se está manifestando

sorpresas respecto del déficit, la deuda y las finanzas del Estado.

Y esto es, presidente, para decir que cuando nosotros señalamos la necesidad de transparencia y de información pública sobre el presupuesto y otras áreas de ejecución de las políticas públicas no lo hacemos a modo de un ejercicio teórico ni a modo de un ejercicio abstracto, sino que son cuestiones que tienen sus consecuencias concretas sobre la marcha de las finanzas del Estado, y hoy estamos asistiendo a esa situación.

Para además ratificar que lo que estamos manifestando, presidente, no es algo que lo decimos como se suele decir con los dichos del diario del lunes, sino que es algo que hemos marcado en esta Cámara, quería traer a colación uno de los proyectos que nosotros hicimos de Solicitud de Informes, que era el proyecto solicitando el Informe al Poder Ejecutivo sobre la Reestructuración de las Partidas Presupuestarias en el Ejercicio; nosotros presentamos esto basados en el Artículo 10° de la ley de Presupuesto vigente, pidiéndole al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio entonces de Hacienda y Obras Públicas, que pudiera informar respecto de las Reestructuraciones Presupuestarias que hubiera de acuerdo al Artículo 10° de la ley, que informara también sobre toda la ejecución Presupuestaria del primer semestre del ejercicio anual, que identificara las inversiones y gastos que había realizado el Poder Ejecutivo, y también sobre otros Contratos de Obras que hubiera el Poder Ejecutivo licitado.

Debo decir que cuando nosotros presentamos esto, presidente, no fue acompañado el tratamiento por el bloque oficialista, y de nuevo entre

quienes por allí en el momento se identificaban como Albertistas o Poggistas, en realidad no fue acompañado por ninguno. Entonces, de nuevo me permito decir, presidente, si nosotros hubiéramos conocido esa información no estaríamos asistiendo a la situación que la Ministro de Hacienda manifiesta, pero cuando nosotros buscamos acceder a esta información fue impedido u obstaculizado desde el propio oficialismo el poder conocerlo. Por supuesto que lo hecho hecho está, pero es importante que lo recordemos, presidente, porque creo que a partir de esto debemos tener ciertos aprendizajes que nos sirvan en el tratamiento de esta ley de presupuesto que tenemos en nuestras manos.

También por eso debe recordar que el presupuesto que sancionó esta Legislatura para el año 2015 era un presupuesto equilibrado, es decir, el monto total de Gastos que esta Legislatura autorizó al gobernador se correspondía con la cifra de ingresos que estaban calculados dentro del presupuesto; es decir que si el presupuesto en su ejecución se ha desequilibrado durante el año no es a razón de las decisiones de esta Legislatura, presidente, sino es a razón de los gastos que el gobernador de la provincia decidió por fuera del presupuesto, y esto también marca, como decía, que cuando nosotros hablamos respecto de los superpoderes presupuestarios de nuevo, no es, presidente, un ejercicio teórico, abstracto, ni de discusión sobre Derecho Constitucional sino una cuestión muy concreta que afecta a las finanzas del Estado; si hubiera cumplido con el Programa que estableció esta Legislatura con el Plan de Gastos, que esta Legislatura había dispuesto ese desequilibrio tampoco

se hubiera generado; y sobre todo no lo hubiéramos desconocido como manifiesta ahora la Ministro de Hacienda que lo desconocemos porque hubiera pasado por la discusión el debate amplio, la transparencia y la publicidad que el tratamiento del presupuesto en esta Legislatura asegura. Dicho todo eso, presidente, estamos en la situación en que estamos, como decía: hoy 17 de diciembre con ciertas opciones, o alternativas sobre la mesa; el 31 de diciembre vence el Ejercicio Presupuestario y debemos comenzar un nuevo Ejercicio Presupuestario para el año 2016. Y, quiero decirle a todos los legisladores presentes de los distintos bloques que hoy, concretamente, hay tres opciones aquí, presidente, frente a nosotros respecto de este presupuesto, una, lógicamente, es la de aprobarlo. Y, la otra la de rechazarlo y la otra la de no tomar resolución del presupuesto, como sucedió hace diez días. Y, quiero, presidente, brevemente, analizar cuál es la consecuencia de cada una de esos escenarios, o situaciones. Que hoy debamos tomar una decisión y no resolvamos este presupuesto, presidente, ya sea porque tomemos deliberadamente esa decisión, porque la sesión pierda quórum, porque algunos bloques puedan no estar, o no querer participar de la votación tendría como resultado que se aplicara de manera fatal el Art. 139º de la Constitución, el que establece: Que transcurrido los 20 días el presupuesto, el proyecto de presupuesto enviado, por según da vez, del Poder Ejecutivo quedara aprobado de manera ficta. Automática; creo que esta sería una solución, presidente, inconveniente para todos, inconveniente para todos porque un gobierno que comienza

necesita tener un presupuesto que es ratificado por los representantes del pueblo, inconveniente también para la agenda legislativa que los bloques de la oposición impulsamos, hace años, dentro de esta Legislatura, porque la sanción ficta que recayera sobre este presupuesto y con el texto tal como está, sin ningún tipo de modificación y, por ende, seguiría vigente como lo está hace años las cláusulas, que nosotros venimos señalando y criticando respecto de los que denominamos los super -poderes presupuestarios y, particularmente los Arts. 9º y 10º del presupuesto.

El segundo escenario que tenemos frente a nosotros, presidente, y como opción de a esta Legislatura sería el de rechazar el presupuesto; pero creo, que también esa decisión sería nefasta para los destino de la provincia, primero, porque al no contar con un presupuesto, si eventualmente no contáramos con un presupuesto, el Art. 92º de la Constitución impone que habría que reconducir el presupuesto anterior, que es el presupuesto para el año 2015 que no tiene, por supuesto, el Cálculo de recursos, ni las posibilidades de Gastos, las políticas que han sido discutidas durante este año, como para implementarlas en el año 2016. Es decir, la reconducción de Partidas Ordinarias no solo que dejaría fuera gran parte del Plan de Obras Públicas por no poder introducir nuevas obras para los sanluisenses, sino que implicaría claramente un retroceso en términos del manejo de las finanzas para nuestra provincia y, nuevamente dejaría vigente las disposiciones sobre super-poderes presupuestarios, que están en la ley de presupuesto 2015 que está en ejecución, y las cuales no compartimos. Entonces, la única opción que queda, a nuestro juicio,

presidente, y en nuestras manos, es el de la aprobación del presupuesto; pero, una aprobación que consideramos que tiene que ser con modificaciones para corregir, precisamente, aquellas cosas que creemos que no han funcionado bien y que deben estar presentes para poder atender a estos hechos nuevos, que relataba que impactan sobre las finanzas del Estado. Y, en eso, particularmente, presidente, me quiero referir a cuatro artículos, algunos de ellos de los que queremos hacer propuestas. Uno, es el del Art. 9º del presupuesto, el Art. 9º, es necesario que lo tengamos, a los efectos que si consideramos que van a venir fondos adicionales, como viene sucediendo en los últimos años, porque tanto en las cuentas de Inversión del 2013, como la del 2014 ha habido una diferencia entre los ingresos presupuestados e ingresos efectivamente percibidos de más de dos mil millones de pesos en cada caso. Y, si ahora tenemos los Ingresos Adicionales a raíz del cese de los descuentos de la coparticipación, nuevamente vamos a tener una diferencia de similar, o mayor magnitud en el presupuesto y entonces se impone la necesidad de encomendar al Poder Ejecutivo, el que se introduzca o se incorpore esos Ingresos Adicionales al presupuesto. El tema está, presidente, en cómo se decide el Gasto dentro de ese presupuesto que según todas las últimas leyes de presupuestos vigentes ha sido un gasto exclusivamente decidido por parte de Poder Ejecutivo y, nosotros como sabe usted, presidente, nuestros debates a lo largo de estos años, consideramos que es la Legislatura la que tiene el rol de sancionar el presupuesto y de esa manera autorizar al gasto, que luego

realiza el Poder Ejecutivo. Es por eso, presidente, que nosotros consideramos esencial la intervención de la Legislatura y la limitación de esa facultad de asignación del gasto por parte del gobernador de la provincia. Y, en esto, por supuesto reconocer que previo a esta sesión hemos tenido una serie de reuniones en la que han participado los distintos bloques que integran esta Cámara y en particular los dos bloques principales que son Compromiso Federal y Cambiemos, con el propósito de poder llegar a acuerdos, que satisfagan las posiciones de la mayoría de los legisladores de esta Cámara; al menos tres reuniones la semana pasada y otras durante esta semana, presidente, y en la que algunas personalmente entre usted y yo y en las que debo reconocer también su disposición, para hacer la interlocución con el Poder Ejecutivo y el Gobierno, a efecto de poder llegar a estos acuerdos. Es así que queremos respecto del Art. 9º, proponer a los legisladores de esta Cámara un modificación respecto a lo que decía el texto originario que sería el siguiente: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de erogaciones al presupuesto de la administración provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incremento de recursos y hasta el 25% del monto total presupuestado en el Art. 1º que es la cifra total del gasto referida por el diputado Mirábile; continúo: en caso de exceder los incrementos de erogaciones en su conjunto el límite establecido, el gobernador deberá requerir la aprobación de la Legislatura para introducirlos. En todos los casos será de aplicación el Art. 5º de la ley Permanente de Presupuesto, que como refiera es aquel que establece

que es obligación del Poder Ejecutivo la publicación semestral de la ejecución presupuestaria con detalles de Gastos, recursos, Déficit y Endeudamiento en forma desagregada. Y, que dicha publicación debe contener además las leyes, decretos, resoluciones modificatorias, o complementarias de la ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de recursos de la Administración Pública Provincial .

El gobernador deberá requerir la aprobación de la Legislatura para introducirlo, en todos los casos será de aplicación el artículo 5° de la ley Permanente de presupuesto, que como refiriera es aquel que establece que es obligación del Poder Ejecutivo, la publicación semestral de la ejecución presupuestaria con detalles de gastos, recursos , déficit y endeudamiento en forma desagregada y de que dicha publicación, debe contener además leyes decretos, resoluciones modificatorias y complementarias de la ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de recursos de la Administración Pública Provincial. También presidente, queremos hacer una propuesta de modificación sobre el proyecto originario, en el artículo 10°, que aquel que por el Poder Ejecutivo puede disponer reestructuraciones o reasignaciones de las partidas presupuestarias, que esta Legislatura autoriza y también, en esto con el mismo criterio que expuse anteriormente, es decir, el de incrementar o recuperar el rol de la Legislatura en la participación de la decisión del gasto y en dejar bien explícita la obligación de informar por parte del gobernador. Así diría, en consecuencia a este texto, presidente, del artículo 10°, lo siguiente: el Poder Ejecutivo Provincial, podrá disponer

las reestructuraciones que considere necesaria dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto, toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo, deberá ser comunicada dentro de los veinte días de producida a la Legislatura, para su conocimiento. En forma semestral. El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda deberá remitir informe sobre la totalidad de las modificaciones dispuestas en ese período. En esto último que leo y en virtud de lo que explicábamos sobre los pedidos de informe, de reestructuración. Es el cambio sustancial presidente sería que ya no depende del pedido de esta Legislatura, de la presentación de pedidos de informes, ni de la aprobación por mayoría, de esas Resoluciones de esta Cámara, sino que sea una obligación directamente y a partir de hoy, sobre el gobernador la de informar. Y, en esto se agrega un párrafo que diga lo siguiente: En ningún caso reestructuraciones en su conjunto podrán exceder el 25% al monto total presupuestado, en el artículo primero de nuevo, el cita el total del gasto y de hacerlo el Poder Ejecutivo deberá requerir la aprobación de la Legislatura.

Para realizar el tercer artículo al que me quería referir presidente no estaba tampoco en el proyecto originario de presupuesto pero sí a partir de la discusión, incorporó en el segundo proyecto que enviará el Poder Ejecutivo y que se impone como una necesidad para la aprobación del presupuesto, y que es el artículo 14°, dado que el cálculo del presupuesto se hizo bajo una ley de ministerios que era distinta a la ley de ministerios que Sancionamos el lunes 7 de diciembre; visto la proximidad del tiempo, por supuesto para la ejecución del

presupuesto y la inmediatez y la celeridad que requiere este tratamiento a partir de las circunstancias que ya mencioné, en el comienzo, es necesario que haya una posibilidad de adaptar las partidas presupuestarias a la ley de Ministerio vigente, para que se pueda, de esa manera, dotar de los recursos necesarios a esta nuevas carteras que tiene el gobierno para llevar adelante sus tareas. Así que eso es respecto al artículo 14° y, también presidente, quiero solicitar la inclusión de otro artículo visto como decíamos que existe esta posibilidad de que se incorporen recursos adicionales al presupuesto respecto al que fueron calculados y, que por ende, esto permitiría a la provincia a realizar una serie de obras, además de las que están presupuestadas, la posibilidad de incluir en un artículo, que refiera a un anexo, otras obras que sean de prioridad para esta Legislatura y que puedan ser propuesta por los bloques de esta Cámara y los distintos Departamentos de la provincia que los legisladores que representen. Es preciso tener en cuenta, respecto a esto, presidente también que el presupuesto, la Constitución en el artículo 92°, en su cuarto párrafo indica que toda ley que disponga o autorice gastos, debe indicar la fuente de su financiamiento. Como hay una serie de proyectos, que tienen los legisladores de esta Cámara, presentadas a través proyecto de ley dialogado con los ministros del Poder Ejecutivo, pero que muchos de ellos no cuentan, presidente con un cálculo presupuestario que permita indicar su impacto sobre las finanzas y a partir de eso indicar en este presupuesto su fuente de financiamiento cuando desconocemos, también, el volumen

exacto de los incrementos y los recursos adicionales, que contaremos estas obras deben ser incluida a manera de recomendación dentro del presupuesto y también en virtud de este párrafo refería de la Constitución en su artículo 92°, lo que sea en la medida de los recursos disponibles del Estado, pero entendiendo que si los recursos están a disposición, tenga en cuenta el Poder Ejecutivo, al ejecutar el presupuesto estas obras que se recomiendan.

Ese artículo, que podría ir antes del artículo De Forma que tiene el presupuesto y como artículo 15°, por ende, diría presidente, propongo mejor dicho, que diga lo siguiente: recomendar al Poder Ejecutivo realizar en la medida de los recursos disponibles, las obras públicas que figuran como anexo 4° a este presupuesto, en las que se incluyen esas sugerencias de los legisladores. existe sí, presidente, como decía, creemos que hoy tenemos la responsabilidad de darle a nuestra provincia, un presupuesto que asegure la efectividad de los servicios públicos en la provincia, y que asegure la realización de las obras públicas necesarias para el crecimiento y desarrollo de San Luis. Creemos que son óptimas y hasta negativas las opciones de rechazo o de no resolver el presupuesto, creemos que se impone en esta responsabilidad la necesidad de aprobar el presupuesto, pero con las modificaciones que relataba y, por eso propongo a modo de moción, que se incorporen estas modificaciones como parte del texto a votar, y se vote por ende, todo en su conjunto, esos artículos en general y en particular. Sin más presidente. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Cacace. Diputado Mirábile, ¿usted quiera hacer uso de la palabra?

Sr. Mirábile: Bueno como habíamos acordado, para las Parlamentarias y las distintas reuniones hemos obtenido con todos los bloques, quiero recalcar que hemos acordado los textos y las modificaciones, el diputado Cacace ha hecho la propuesta hoy, también vamos a incorporar algunas obras que los diputados tenían previsto, y qué han propuesto para el ejercicio de 2016.

El diputado Martínez, tiene la lista y le voy a ceder la palabra a él, para qué incorporemos en el artículo 15°, todas las obras que propone nuestro bloque y los distintos Departamento, para el presupuesto 2016.

Gracias señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Mirábile.

Si les parece, primero escuchamos la palabra del diputado Amieva, presidente de bloque, y luego pasamos el listado. Tiene la palabra el diputado Amieva.

Sr. Amieva: Señora presidenta, señores diputados: hoy nos encontramos de una manera excepcional en esta Cámara, tratando la sesión extraordinaria para dar tratamiento y Sanción definitiva al proyecto de presupuesto provincial.

En esta oportunidad, nuestro miembro Informante, del bloque Frente para la Victoria, se encuentra fuera del país debido a un tratamiento de salud que tiene su hija, así que nuestro bloque va hacer las menciones y las conclusiones para este presupuesto provincial.

El Frente para la Victoria, siempre ha aportado a la provincia propuestas

legislativas, también se ha acompañado con propuestas del ejecutivo, aunque con disidencias internas dentro del bloque como debe ser, pero en esta oportunidad, en el que el momento político requiere de madurez necesaria para garantizar el mejor porvenir del pueblo de San Luis, el bloque Frente para la Victoria, habiendo estudiado el presupuesto enviado por el Ejecutivo, es que vamos a decir nuestras conclusiones y trabajo de nuestro bloque. Que la ley de presupuesto otorgue en su artículo 10°, al Poder Ejecutivo la facultad de movilizar fondos y partidas presupuestarias, a otro destino y bien permite un control parlamentario de difícil aplicación ya que la solicitud de informe semestral, no son aprobados por la mayoría oficialista, violando el principio constitucional de presuponer los gastos del estado provincial. Qué siendo la propuesta de colocar un límite porcentual cualquiera sea, viola el principio presupuestal y permite no previsibilidad de gastos, que con la nueva ley de ministerios, se modifica la estructura ministerial, por lo que algunos desaparecen como el Ministerio de la Vivienda, terminando con la política inclusiva necesaria para el desarrollo. Lo mismo sucede en el área deportes, entre otras. Que ya se ha observado en Ejercicios Fiscales anteriores, que el movimiento de fondo lleva a la desfinanciación de las obras públicas presupuestadas, y que cuentan con la participación nacional. La cual ya fue transferida en ejercicios anuales anteriores. Qué gran cantidad de obras presupuestadas para el año 2016 no cuentan con especificación de gastos, esto quiere decir que destina partidas, en términos generales, sin diferenciar las obras a realizar. Que las obras de infraestructura, fueron redireccionadas, obras en general de

pero sin especificar tipo, lugar, plan, obra y tiempo de realización. Que en el rubro de estructura de gas se elimina el plan Chau Garrafa que estaba dirigido a beneficiarios de escasos recursos, a los cuales era mejorar la calidad de vida, climatizar su ambiente, esto también se financia con fondos nacionales, de los cuales no se conoce el destino de la generalidad de los objetos en el rubro para el año 2016.

El presupuesto para el área de educación, beneficia al sector privado imponiendo el sistema de autogestión y gestión privada por sobre el de educación pública establecido en nuestra Constitución. Vemos que se ha reducido el gasto de presupuesto, vemos un programa que nosotros aprobamos, que se llama Plan PIE donde en el año 2015 había presupuestado 1470 millones, y hoy para el año 2016 lo vemos reducido 673 millones de pesos. Que en el rubro de salud, las metas del proyecto, que son mucho menores con la de años anteriores con una tasa de mortalidad infantil 8,7 por 1000, por arriba de los niveles esperados a nivel país, donde no podemos permitir una mayor mortalidad infantil. Presupuestado lo esperando en el año 2016, el cual exigimos la mayor atención para que esto no sea realidad. Que las condiciones de los trabajadores sistema autogestión, privado, se encuentra flexibilizado y altamente precarizado, reduciendo la capacidad de desarrollo de sistemas educativos provinciales. Las políticas privatista en la salud, la misma atenta contra la atención de una, cada vez mayor de número de solicitantes del servicio, por lo que la atención se ve reducida por la capacidad de los privados para sostener los servicios, los cuales, aumentan los costos de brindar y

atender a los ciudadanos que superan el número establecido en el contrato de locación. Que los trabajadores de la salud, se encuentran dentro de la carrera sanitaria, se encuentran en desventaja en relación con los contratados por fuera de ella para atender guardias ocasionales, precarizando sus condiciones laborales, afectando su desarrollo laboral. Por lo que es imposible contener a profesionales dentro de la salud pública. Que ante la incertidumbre generada por el nuevo Gobierno Nacional y sus Resoluciones sobre la devaluación, la liberación del tipo de cambio de apertura económica, sería prudente reelaborar un presupuesto que contemple la nueva realidad económica, de la nueva estructura ministerial. Ideas políticas para paliar los efectos de crisis a los sectores de la población más vulnerable, que frente a un escenario de crisis económica para el año 2016, con la caída de la ocupación de diversos rubros. Un aumento en los precios de los alimentos, bienes y servicios; el presupuesto no presenta ninguna política dirigida los efectos producidos y también vemos, que respecto a la autonomía municipales, exige una mayor coparticipación para los municipios y comunas de nuestra provincia. Como representante del Departamento Belgrano, también veo que no están las obras necesarias para mi Departamento, como la de pavimentación de la ruta provincial número 3, las obras de gas, entre otras que realmente son necesarias para mi Departamento. Es por todo lo expuesto señora presidenta, señores diputados, es que este bloque no va a acompañar el presupuesto del año 2016 para la provincia de San Luis. Nada más, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amieva. Vamos abrir lista de oradores: diputado Haddad, diputado Fara, diputado Laborda, diputado Domínguez, diputado Martínez, diputado Sosa, diputado

Sr. Srio. Alume Sbodio: La lista de oradores quedaría: diputado Haddad, diputado Fara, diputado Laborda, diputado Rigau, diputado Domínguez, diputado Sosa, diputado Cacace, diputado Martínez y cierra el debate el diputado Carmelo Mirábile.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Señora presidenta, esta es la tercera vez estamos reunidos en este recinto con el objeto de intentar aprobar el presupuesto para el año 2016. Las verdad que tenemos un tratamiento que no se dio nunca en esta Legislatura, y la verdad que ha sido un tratamiento absolutamente desprolijo, inconveniente que llegamos en este momento en la peor situación, porque este presupuesto, que es como todos los presupuestos tienen un texto muy corto en 2 hojas, unos pocos artículos, tiene una serie anexo donde se detalla en qué se va a invertir el dinero que va a recibir la provincia en el año 2016, esto está en una serie de tomos, que totalizan el número redondo de 1100 páginas. No va resultarle creíble a nadie presidenta, que la mitad de la Legislatura asumida hace seis días, porque, va ser el séptimo, va a poder estudiar debidamente un presupuesto de 1100 páginas, es imposible, es decir, estamos acá, en una situación de coyuntura, buscando la manera que exista un presupuesto, pero nada más que eso, yo coherentemente con lo

que he venido manifestando en las tres o dos oportunidades anteriores no estoy de acuerdo con la aprobación de este presupuesto.

Valoro el esfuerzo que se ha hecho desde la Presidencia de nuestro bloque y de algunos otros legisladores que la integran que venían ya con el Mandato, por intentar mejorar, conseguir algunas obras, evitar los superpoderes, bueno, no dejan de ser cosas positivas, presidente, por eso la verdad que yo solicito que se lo trate en general y después en particular, de manera de poder apoyar la redacción de los dos artículos que se han modificado, creo que sería lo más conveniente para este presupuesto, después de este tratamiento tan engorroso, que pudiéramos separar lo general de lo particular, porque sigo insistiendo como lo he dicho una y mil veces que no entiendo la provincia rica con los municipios pobres, que no entiendo que no contemos el siete por ciento de Coparticipación, me hubiera gustado que al menos en estas modificaciones hubiéramos subido unos cinco puntos, hubiéramos llegado al doce al menos.

Quizás cuando se vaya a elaborar el presupuesto 2017 se haga, en una comunicación entre el Ejecutivo y los representantes de cada uno de los Departamentos que están en esta Legislatura, y se puedan acordar varias cosas, aparte del plan de obras, también de qué manera se le va a dar más dinero a los municipios para que tengan más independencia y para que, como dije muchas veces en este recinto, pero lo voy a repetir, porque así como la televisión dice que el público se renueva, acá se nos ha renovada nada menos que la mitad de la Cámara hace seis días, las democracias modernas están basadas fundamentalmente en municipios

fuertes, en municipios independientes, en municipios donde puedan decidir los propios municipios lo que esa célula de la Sociedad necesita, porque son los ciudadanos que están cerca del Intendente los que pueden plantearle al Intendente y a sus Concejales de lo que ese pueblo necesita.

Y tiene que tener Autonomía ese municipio para poder hacerlo, que no lo tuvo nunca en treinta y dos años en esta provincia, nunca la tuvo, siempre tuvo que ir, para asfaltar una cuadra, a pedirle al Gobierno Provincial que se lo hiciera; después vamos a la Nación, los legisladores Nacionales del oficialismo de esta Provincia, a quejarse a la Nación que hay que ir a arrodillarse al Gobierno Nacional para conseguir determinados dineros para la provincia; y es exactamente eso lo que ha pasado acá. Bueno, pero como está de moda el cambio, quizá el cambio llegue también a esta provincia y tengamos que suerte que también este tema de la Coparticipación municipal cambie para el año que viene, y tengamos la oportunidad de mayor independencia a estos municipios.

Analizábamos hace poco tiempo algunos presupuestos municipales y nos encontramos con municipios que reciben doscientos noventa mil pesos por mes ¿Puede un municipio pagarle el sueldo al Intendente, al Secretario? Alguien debe recorrer la basura, alguien debe mantener el alumbrado público, alguien debe limpiar ese pueblo ¿Lo podrá hacer con doscientos noventa mil pesos mensuales? Es imposible. Entonces, éste creo que es el tema número uno para cuando comencemos a conversar el presupuesto del Año 2017.

Bueno, ese tratamiento, que fue, que vino, que volvió, en la última

oportunidad, que fue la extraordinaria del día 07 de Diciembre, la miembro Informante, hoy con Licencia, creo que con Licencia, la diputada, la presidente de la Comisión de Finanzas, la diputada Corvalán, aparte de haber dicho que nosotros teníamos cierto fundamentalismo, injustamente, mencionó también algunas frases célebres del Físico más célebre de la historia, que fue Albert Einsteng, bueno, lamento que no esté ella hoy acá para recordarle que él decía que si uno hace las cosas de la misma manera no va a obtener resultados diferentes.

El mismo presupuesto fue, vino, fue, vino, fue y volvió otra vez más, lo dijo la ministro cuando vino el día de ayer, los anexos están iguales, lo han ahora solicitado algunas pequeñas modificaciones, pero en el fondo no hay modificaciones, aquello que hablamos de una presa de mil cincuenta millones seguimos sin saber; o sea, le entendí a la ministro en que de alguna manera intenta explicar diciendo de los reservorios de agua, bueno, la verdad que no nos dejó satisfechos para nada porque lo que queríamos saber no lo dijo qué Presa era, dónde iba y de qué tipo era.

Pero aparte de este tema, no es solamente este tema, presidente, venimos hace mucho tiempo hablando del tema de la Salud, venimos hablando que en una provincia que ha tenido la Obra Pública que vemos, en Autopistas, en Estadios, en Casa de Gobierno como la de Las Terrazas, sigue teniendo en su ciudad Capital y en la segunda ciudad de la provincia, que es Villa Mercedes, Hospitales del primer Gobierno de Perón, hospitales que tienen casi setenta años, casi setenta años, eran del cincuenta, sesenta y cinco, que año a año venimos diciendo cuándo va a

aparecer en el presupuesto la Asignación para que tengamos hospitales ejemplos para el País en San Luis, en Mercedes y en Merlo, y al menos en Merlo, no vamos a pedir en cada Cabecera de Departamento, pero por lo menos tengamos los Hospitales que nos merecemos, y no sigamos gastando la prioridad de la plata que se le asigne en cada presupuesto a dos Hospitales que están absolutamente obsoletos, que deberían quedar como Museo de la Sanidad, o a lo sumo como Consultorios externos.

Y seguimos sin tener la Salud Pública que una provincia como ésta, la más rica del País, debería tener, cuando digo la más rica del País me refiero a los excedentes dinerarios per-cápita, una vez atendidos los Gastos Corrientes, el dinero que sobra, dividido por la cantidad de habitantes, da un excedente que probablemente, si es superado por alguien, y, puede ser por la ciudad de Buenos Aires, y quizás Tierra del Fuego por su poca población, pero no hay una provincia que disponga de tanto dinero para poder atender determinada Obra Pública, en esa Obra Pública el déficit más grande lo tenemos en la Salud Pública, y creo que la Salud y la Educación Pública son los dos primeros deberes indelegables que tiene el que administra el Estado.

Y además, con este tema de la Salud, quiero manifestar que no entendí una promesa del Candidato a gobernador, que parecería que en esa época no había tanto enfrentamiento, y se lo sugirió al actual gobernador, y por eso aparece por acá una Asignación Presupuestaria de ciento cincuenta millones de pesos para Hospitales para la Tercera Edad, bueno, no sé si lo van a ejecutar o no, sigo sin entender lo del Hospital para los

Jubilados, sigo sin entender lo de los Hospitales para la Tercera Edad, la Salud no distingue las edades ¿Para qué Jubilado es? ¿Para los de DOSEP? Tienen DOSEP ¿Para los Nacionales? Nosotros tenemos la esperanza que ahora el PAMI funcione como tiene que funcionar ¿Quiénes van quedando? Van quedando nada más que aquellos ancianos que no tienen ni DOSEP, ni Obra Social Gremial, ni Obra Social Prepaga, ni PAMI.

Bueno ¿Por qué no hacemos muy buenos Hospitales para toda la Población que necesita de la Salud Pública, y a esas van a ir esos mismos ancianos, no tienen ningún sentido las promesas del gobernador en la campaña, ni tiene sentido esta Asignación Presupuestaria de ciento cincuenta millones, donde dice Hospitales para la Tercera edad, la verdad que no tienen ningún sentido; y sin embargo hay trescientos cincuenta y ocho millones para el Hospital de San Luis, y doscientos veinticinco millones para el Hospital Juan Domingo Perón, de la ciudad de Villa Mercedes, totalizan entre los dos casi seiscientos millones de pesos.

Entonces, hemos llegado improvisadamente a este presupuesto donde entiendo la buena voluntad de algunos legisladores que considera que en atención a la modificación de esos dos artículos del texto y la inclusión de algunas obras, se puede votar afirmativamente, los entiendo. Pero también tenemos que entender que no podemos borrar con el codo, lo que escribimos con la mano, lo que manifestamos en las tres oportunidades anteriores acá, lo que he manifestado no lo voy ahora a revertir de ninguna manera; lamentablemente, esto ha sido una suerte de improvisaciones absoluta.

Yo, estoy convencido que el día que el ex gobernador mandó el presupuesto a esta Cámara, el candidato a gobernador lo conoció, no digo que lo haya compartido, ni que haya trabajado en el; pero lo conoció totalmente. Entonces todas estas divergencias ya las conocía, ya sabía quién iba a trabajar en su equipo económico, ¿por qué no se pusieron a trabajar, a elaborar el presupuesto que querían?; esa parte de lo que dijo la Ministra, que no tuvimos tiempo, Bueno, si ella no tuvo tiempo, como usted le va a plantear a un legislador que hace seis días que es legislador

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, vaya redondeando porque ya está en tiempo.

Sr. Haddad: Está bien, voy a respetar el tiempo. Que estudie diez mil cien páginas; o sea, debemos reconocer que de alguna manera, con forceps, como sea; bueno, algo va a salir del presupuesto, en realidad podría haber salido la primera vez porque al final sigue siendo el mismo. No quiero abusar del tiempo, presidente, pero si lo que quiero decir para terminar es algo que plantee en la reunión de ayer, que no quiero como legislador de la oposición anterior y actual quedar entrampado en una pelea entre el Gobierno que se fue y el Gobierno que está entrando; no entendí lo de la conferencia de Prensa de la Ministra, no me convenció algunas cosas que dijo, no creo que sirva para algo lo de la auditoria de corte, porque las auditorias de corte, a veces, no reflejan el verdadero estado financiero de una empresa, o de un Estado y no estoy haciendo ningún tipo de defensa del Gobierno anterior; lo que quiero decirle que hay en este recinto legisladores que durante cuatro años

nos repitieron que Claudio Poggi era el Medalla de Oro de la Escuela de la Administración, que era el modelo, que el modelo estuvo vigente los cuatro años. Y, ahora que se va era el peor de la clase, ¿eso no lo podemos entender de ninguna manera!; y que el Plan PIE, dice el gobernador actual que fundió a la provincia, quiero saber porque tiene una asignación presupuestaria de seiscientos ochenta millones de pesos, porque, al menos, si no tuvieron tiempo de reformular todos los Anexos, al menos, le hubieran disminuido, borrado, o quitado algo a estos seiscientos ochenta millones de pesos. ¿Estamos de acuerdo con el PIE, o no estamos de acuerdo con el PIE?; todas estas cosas llevan a que, de alguna manera, quedemos los opositores al modelo de los treinta y dos años, entrampado en una pelea de la cual no tenemos porqué estar. Por eso, presidente, celebro que, de alguna manera, hoy salga un presupuesto, pero, por supuesto, no va a ser por mi voto. Nada más, presidente, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

Tiene la palabra el diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, presidente; bueno, hoy un juramento, mañana vamos a ver; lo digo porque quiero **(Risas)** fue una frase que usamos en el bloque, después les voy a decir porqué. Estamos trabajando y celebrando que se haya negociado el presupuesto, que se haya trabajado con el oficialismo y en palabras de diputados oficialistas que escuche ayer que dijeron: que durante treinta años, treinta y dos años, cero para la oposición; y, yo le dije menos diez y no cero, desgraciadamente siempre fue menos diez y siempre fue cero. Hoy

estamos celebrando, que más allá de muchas divergencias que tenemos con este presupuesto, que fueron manifestadas por el diputado Haddad, creo que se ha logrado un adelanto y creo también que hay que darle la herramienta al Ejecutivo, a pesar de no coincidir en muchos puntos; es decir, la herramienta la tienen que tener, no estoy de acuerdo que las leyes se sancionen en forma ficta, creo que tenemos que venir acá, tenemos que venir a hablar y cada uno dirá lo que piensa, lo que siente y lo que está dentro de sus pensamientos y de sus sentimientos. Lo que sí, quiero remarcar y decirlo que en estos dos últimos años en nuestro bloque, nuestro bloque de ocho diputados siempre acompañó todas las sesiones, que una sola sesión no estuvimos, sí tuvimos presentes y que por una discusión con el, entonces, presidente del bloque oficialista nos levantamos; ¿qué quiero decir con esto?, que en muchas oportunidades el partido de Compromiso, el partido del oficialismo las responsabilidades, o números que inclusive en una oportunidad en una sesión nos dijeron: nosotros vamos a hacer lo que queremos porque tenemos número, nosotros aún no coincidiendo con muchos proyectos, no coincidiendo con muchas leyes estuvimos sentados acá, la votamos en contra; pero le dimos la posibilidad al oficialismo que la aprobara. Y, en muchas oportunidades no se consigue el quórum propio y nosotros estuvimos acá acompañando; ¿qué quiero decir con esto?, que nosotros somos racionales en la oposición y estamos de acuerdo que exista la gobernabilidad en esta provincia, estamos haciendo un esfuerzo que, quizás, por ahí, en lo personal y por ahí más de uno de nuestro bloque no esté coincidiendo con toda la postura y

quizás estemos más cerca de algunas posturas de otros diputados; pero, estamos diciendo que el Gobierno de la provincia tiene que tener una herramienta. Me alegro que estemos logrando de a poco, que quizás sea el inicio del acercamiento por eso dije: juramento; yo recuerdo que en la primera sesión que me tocó participar, habíamos hecho un dictamen en minoría del proyecto de ley de la Universidad de Oficio, que en definitiva no cambiaba mucho, pero recuerdo que en el, entonces, presidente del bloque oficialista me dijo: Fara no vamos a cambiar ni una coma. Lo cual me dio la pauta de cuál era el trabajo venidero en esta Cámara, que es lo que dijo Cacace y lo que dijo Haddad, es decir los Pedidos de Informes, los proyectos que han quedado relegados y que, por suerte, creo que tenemos la promesa de que va a haber una apertura y que en el mes de abril, cuando comencemos con la actividad legislativa lo vamos a tener.

En cuanto a que, específicamente, tener que aprobar este presupuesto voy a ampliar un poco lo que dijo Alejandro Cacace y Fidel Haddad en cuanto al tema de los municipios, ¿y, por qué los municipios?; y, nosotros decimos los municipios porque, como dice el dicho, piensa más un hambriento que cien letrados, ¿no?; los municipios, sin duda, es que en la provincia de San Luis, yo creo que más que por razones económicas, ha sido por razones políticas, los municipios en San Luis no han contado, o no cuentan actualmente con presupuestos adecuados, desgraciadamente sabemos que las recaudaciones municipales son bajas y que la dependencia de los municipios de la coparticipación provincial es casi total, en algunos casos, y sino muy mayoritaria; un poco quizás como lo

que le sucede a la provincia de San Luis con la dependencia de la coparticipación Nacional, en donde estamos en un ochenta a veinte, es una proporción casi similar de muchos municipios, tal vez, con alguna excepción de porcentaje que puede llegar a ser Merlo y algún otro municipio. Por esa razón, quiero dejarlo señalado que los mil sesenta millones de presupuesto, que hoy estamos tratando hoy representa el 6,76% del presupuesto total de la provincia, con lo cual con ese 6.76% del total de presupuesto, los municipios van seguir estando con problemas y seguir siendo pobres, más allá que le tiramos un esfuerzo de administración que se puede hacer. Pero, hago más las palabras del diputado Haddad en cuanto a la necesidad de que los pueblos y los municipios se manejen con un poco más de independencia de la provincia y no tener que venir a pedir siempre. Y, en eso sin entrar al fondo del proyecto de ley que en alguna oportunidad cuando trabajábamos con el Intendente Postiguillo, en la municipalidad de Santa Rosa se lo planteamos al, entonces, Ministro Gobierno, nuevamente, de Gobierno Mones Ruíz que dijo: bueno, de coparticipación no discutimos. Nosotros, en esa oportunidad, dijimos: vayamos modificando el Art. 3º, vayamos modificando dándole a los municipios y no dijimos: peguemos un salto y de ese 6,76 lo llevemos al 15 porque tampoco somos irracionales y sabemos que estas cosas no se pueden hacer de esta forma. Quiero que lo tengamos en cuenta en esta Cámara, más allá de dos proyecto que quiero mencionar, o de dos temas que quiero mencionar que nosotros entendemos que razonablemente se puede ir subiendo de un medio por

ciento, por ejemplo, de forma anual cosa que en diez años, o quince años no nos interesa decir cuánto; pero, que analicemos racionalidad de ir subiendo y de ir mejorando los ingresos municipales, lo podemos hacer perfectamente en forma gradual.

Sabemos que estas cosas no se pueden hacer de esta forma, quiero que lo tengamos en cuenta, en esta cámara mandar /// de dos proyectos que quiero mencionar o de dos temas que quiero mencionar. Nosotros entendemos que razonablemente puede ir subiendo de un medio por ciento por ejemplo, en forma anual, cosa que en diez años o quince años, no nos interesa decir cuánto, pero qué analicemos la racionalidad de ir subiendo, mejorando los ingresos municipales, lo podemos hacer perfectamente en forma gradual y yo creo que sería importante hacerlo de esa forma, cosa de no afectar ningún tipo de finanzas entre los municipios a medida que van pasando los años vayan teniendo..., tuvimos treinta y dos años con municipios bajos podemos tener diez años más de subas graduales; digamos es mi posición, no estoy expresando la posición del bloque pero me parece, que es mi apreciación personal, es importante tenerlo en cuenta.

En función de eso, quiere decir que esta Cámara si hay un proyecto de ley se lo mencione ayer en la reunión, por eso no voy a ser tan redundante, creo que había muchos diputados, relacionado con la modificación del artículo 3º, el cual de ese tres y medio, eso propongo que ese tres y medio vaya en forma directa a los municipios y que quede un medio por ciento para el Fondo Federal Solidario, ese medio por ciento que yo digo que vaya para el Fondo Federal Solidario consideramos la masa

coparticipable del año 2015, son 28 millones de pesos, estamos hablando que van 30, por lo tanto creo que con ese porcentaje es suficiente para que esté en el Fondo.

No voy a abundar más en eso, pero respecto de este proyecto que me gustaría que quedara como agenda legislativa, para cuando comencemos en abril.

Quiero hacer mención a otra circunstancia, que a raíz del estudio de este presupuesto hemos estado hablando con algunos diputados, específicamente con Alejandro en cuanto a la provincia de San Luis, revisando un poco los ingresos hay algo que todavía no se ha dicho nunca y tampoco en este recinto se ha dicho. Nosotros hemos estado estudiando el tema y hemos hecho el trabajo, quiero decirlo acá. y se trata de lo siguiente; tal vez muchos no lo sabían yo por supuesto tampoco lo sabía, al entrar acá y al estudiar un poco el tema de la coparticipación nacional encontré, la provincia de San Luis recibe fondos de la famosa ley del Cono Urbano Bonaerense, Cuáles son estos Fondos? En el año 1992 la ley 24.073 del 8 de abril de ese año, dispuso que el 10% de lo recaudado por el impuesto de la ganancia fuera a la provincia de Buenos Aires. Luego de 3 años, inclusive el argumento en su momento porque vivía mucha gente del interior en el cono urbano bonaerense y fue una sesión del presidente Menem al gobernador Duhalde. Seis años después, cuando se prórroga del impuesto a las ganancias, se le pone un tope a ese fondo qué fue de 650000000 supongo, los famosos 650 millones del fondo del cono urbano, pero esa misma ley dispuso que lo que superara, si el 10% del impuesto a la ganancia superaba 650000000,

debería repartirse entre todas las provincias. Efectivamente repartiendo entre todas las provincias, y que la provincia de San Luis en los últimos 10 años ha recibido por ese fondos 3633 millones desde el 2003, 2004 que ya superó los 650 con cifras de 1055 millones para ese año estoy estimando diciembre 748 2014 507 2013 con lo cual está hablando de cierta forma de inflación que estamos viviendo. Ese excedente que recibe la provincia, no se coparticipe con los municipios y puede ser que exista una razón, que yo entiendo que no es así, porque el articulado de la ley nacional dice que el 10% hasta un monto de 650000000 anuales convertibles según ley 23928 a la provincia de Buenos Aires proporcionados mensualmente, que será incorporado a su coparticipación, con destino específico a obras de carácter social. En realidad lo que dice la ley, que es incorporado para obras de carácter social, solamente la provincia de Buenos Aires, la restricción de obra de carácter social, no se les pone a ninguna provincia. Con lo cual, este excedentes son 1055 millones de este año, la provincia de San Luis, no es de asignación específica, debe sumarse a lo que dice el artículo segundo de la ley de Coparticipación provincial. Por lo tanto estos fondos deben distribuirse, actualmente no se están distribuyendo es algo que nos llevo tiempo encontrarlo, realmente lo hemos visto ahora, y si me voy un poco a seguir haciendo números, de esos fondos que son nacionales, el 8% dejo aclarado que esos fondos son coparticipables, y que deberíamos considerarlo en esta Cámara o deber a considerarlo el Poder Ejecutivo, pero debemos analizarlo porque realmente es así.

Bueno dos cosas más, me estoy apurando un poco a lo que voy a decir dos cositas relacionadas, a lo que mencionó Cacace lo que la provincia de San Luis lleva recaudado en el mes de diciembre de la Nación son 437 millones hasta anoche, contra 253 del año pasado, lo que significa un incremento del 72% , lo cual sin afirmarlo totalmente, podría llevarnos a pensar que la provincia está recibiendo más fondos, porque no creo que exista una diferencia de 72% cuando la media que tenemos es el 35; 36 %. Bueno me quedan un par de temas más que quiero mencionar sobre el tema del presupuesto. Qué es el tema del presupuesto de vivienda del 2015 que fueron 1492 millones contra 772 millones. Creo que si ha sido una política exitosa en la provincia creo que tenemos que seguir sosteniéndola, lo cual estamos hablando de una diferencia de 3500 casas presupuestadas para el año 2015 contra 1400 y algo por el 2016. No abundo más detalles cuáles son planes nuevos ni cuántos viejos en virtud del escaso tiempo, quiero decir también, que no me quedó claro ayer, la especificación de la Ministra, porque hablo del Plan PIE y los 678 millones, dijo que era un monto importante, pero no nos dio otra precisión, no le hice la repregunta me hago cargo de eso, pero me hubiese gustado tener alguna otra precisión. Pero que al déficit manifestado de 700 y pico millones, creo que es menos del 5% del presupuesto, con lo cual no creo que si llegamos a tener más ingresos este año no podemos salvarlo, y no podemos recuperarlo. Finalmente, me parece bien la apertura que estamos teniendo, que podamos ver es apertura en nuestra agenda legislativa a partir de abril; y a partir de hechos

que hemos de conversar, que seguramente van a ser satisfechos. Por esas razones, un juramento va ser en abril, así que esperamos que así sea. Muchas gracias presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Fara. Tiene la palabra el diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda: Gracias. Antes que nada quiero aclarar, que como diputado de la oposición, voy a votar a favor del presupuesto y sin entrar en detalles de los números voy a explicar porque, se ha dicho que el presupuesto de la provincia es una herramienta económica, yo voy a avanzar un poco más, no sólo es una herramienta económica que le sirve al gobierno, activa soluciones, el cual está facultado para el uso del destino de los dineros, tanto de los gastos, como de los ingresos, sino que presupuesto no es una ley más, es una ley que está establecida en la Constitución de la Provincia y más que todo es un documento Financiero, es un documento público, es un compromiso público, que le da la Constitución al gobierno. Y desde la oposición, nos sirve además para exigir que este documento público se cumpla, no es una promesa electoral que muchas veces los políticos y los gobiernos se olvidan o no cumplen. Repito es un documento financiero y público por ley establecido en la Constitución, repito es una ley mixta, que tiene una función legislativa, acá se vota, y también una herramienta y documento para el control. Algunos consideran, aprovechar el presupuesto, la elaboración utilizar lo que se denomina un plan canje, si me das tal cosas te voto si no me das no te voto o te voto en contra. Votar en contra, significa no sólo quitar esa

herramientas, sino también una manera de lavarse las manos y evadir la responsabilidad que tenemos los diputados, de exigir que se cumpla esta ley, exigir una rendición de cuentas. Ayer en la reunión, que vino a la Ministra de Economía, yo le pedí, si estaba dispuesta a un debate, a un careo con el ex gobernador y, por qué le pedí? Porque votando el presupuesto, este documento que no es un aval, no es un cheque en blanco al gobierno, no es colaborar con el gobierno, sino que es una exigencia del estado. Yo le exigí porque uno tiene autoridad ante un desacuerdo, donde uno dice faltan mil millones y otro dice nos sobraron mil millones. Que autoridad podía tener yo, como diputado, como representante del pueblo, si voto en contra, votar en contra es no exigir que esto sea un documento público. El gobierno está facultado a través de una elección para hacer uso de los dineros, y nosotros los diputados y en particular, los del la oposición tenemos que exigir, que es la facultad que tiene el gobierno se cumpla y tenga un control. El gobierno establece distintas políticas, tiene la facultad, se lo da la Constitución a través de las elecciones, lo establece a través de promesas electorales, pero acá las promesas se establecen en un documento público, ya es otra cosa. Por eso nuestra responsabilidad como diputados es la de controlar, uno escucha las promesas electorales, que se van a construir diques, rutas, estadios, hospitales, escuelas, viviendas. En otro ámbito escucho que se hace el desagües, viviendas. Qué exigencia puede tener un legislador, sea diputado o concejal, ante un gobierno que dice voy a construir 10 mil viviendas y no las construye. Alguien dirá, era una

promesa electoral, pero acá en el presupuesto se escribe, se establece, voy a construir tantas viviendas .

Bueno, desde la oposición, de este ámbito, de la Legislatura, qué autoridad tenemos por ejemplo, para pedirle interpelación de un ministro o de un secretario con respecto a la política de salud, a la política educacional, exigir a los ministros de Obras Públicas, por ejemplo que han prometido viviendas. Qué autoridad puedo tener si le digo que no al presupuesto, si voto no es un aval, no es un cheque en blanco, si no me da la autoridad para durante el transcurso del año decirle a esos o a estos ministros, venga que rindan cuentas , vengan acá a la Cámara de Diputados, donde están los representantes del pueblo y digan cuántas viviendas construyeron, cuántos hospitales , Cuántos estadios, cuántos diques, cuántos kilómetros de ruta . Votar, repito, no es un cheque en blanco, si no es la responsabilidad de exigir el control y a este gobierno, el pueblo de San Luis, así como le dio la facultad para manejar los dineros públicos, desde la oposición, tenemos la responsabilidad de hacer controlar lo que presupuesto establece. Por eso repito y para terminar este presupuesto no es una promesa electoral, es un documento público que acá el gobierno lo traído y lo ha firmado y desde la oposición vamos a exigir que se controle todos los días y trayendo, los Funcionarios a esta Cámara. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Laborda. Tiene la palabra el diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias señora presidenta, voy a ser escueto porque ya han

adelantado varios de los correligionarios al respecto.

Decir que efectivamente es sumamente necesario la modificación de los artículos 9° y 10° como ya nos venimos conversando y como también lo venimos cuestionando nosotros, tanto el presupuesto para la gobernación, como para las intendencias que también venimos cuestionando. Y creo que es un paso importante lograr esta modificación, que después quede un ejemplo sentado para lo que van hacer los municipios.

Estos artículos, que denominamos en el uso diario como súper poderes, creemos que es importante entre otro de los factores, para poder dar transparencia a los actos de gobierno y para que podamos hacer un control mucho más efectivo. Esto que venía hablando también, quién me intercedió en la palabra, esta modificación no podría traer algunos ahorros en los dolores de cabeza que no generado por ejemplo esta deuda o esta supuesta deuda que habría de 700000000, digo supuesta porque la realidad es que no ha quedado bien claro, ni a ciencia cierta si esto ha sido así. Nosotros no entramos en este cuestionamiento que se ha realizado, o en esto que se ha puesto de que hay alguien, que un nuevo gobierno nosotros queremos que un nuevo gobierno, el que sigue muchos de los funcionarios que hoy están en funciones dicho sea de paso, lo estaban antiguamente, así que podían conocer perfectamente esta situación, no era algo que se escapaba para que alguien del mismo oficialismo, que hoy sigue siendo oficialismo, no pudiera saber lo que estaba pasando. De hecho el ministro que siguen siendo ministros y funcionarios, que hoy son ministros, entonces repito, creo que

es sumamente necesario, por supuesto que hay un montón de realidades dentro del presupuesto, de las cuales nosotros no estamos de acuerdo, sobre todo en la cuestión política, podríamos decir, más allá, porque lo que estamos cuestionando, principalmente, lo que queremos modificar, principalmente son cuestiones que tienen que ver con la legalidad en las cuestiones políticas y se hacen determinadas obras o no. Claro le corresponde a quien gobierna no a la oposición revisarlo, pero sí creo que es necesario lograr concordancia y empezar con un marco nuevo en esta política que aparenta haber en el país y que esperanzado también sea en la provincia, de lograr consensos, es que creemos firmemente que necesario lograrlo, para estos cada uno debe ceder para que haya consenso. Es cierto que no estamos de acuerdo en la totalidad de este presupuesto y que los vamos a seguir remarcando lo que no estamos de acuerdo. No por aprobar un presupuesto quiere decir que estamos de acuerdo en un todo, pero lo vamos a ir diciendo cada momento las cuestiones que no nos parecen que hayan sido buenas dentro de los marcos de consenso uno de los que pretendemos fundamentalmente son esas cuestiones de los súper poderes y otra la participación de los legisladores en general, para poder llevar a los Departamentos del interior de la provincia, cada una de las propuestas que los habitantes nos hacen llegar a diario, y las realidades que están sufriendo; creo que no hay nada mejor que los legisladores que representan al pueblo y representan a cada uno de los habitantes de la provincia, poder hacer llegar cuáles son las necesidades, si es bien que el

gobierno, es quien tiene esa facultad, pero creo que también en esto de consensuar y empezar a acordar, es necesario también, que se puedan escuchar las voces de los distintos sectores políticos, que también pueden traer necesidades que son distintas a la que tiene planteada del oficialismo. No voy a agregar más, sí decir que el control efectivo del cumplimiento del presupuesto lo vamos a realizar y queremos que se lleve a cabo correctamente, porque justamente es ahí donde podemos ver la validez de un presupuesto y decir justamente, esto que hoy estamos votando, porque queremos // que se lleve adelante después sea efectivo al momento de su realización, porque sino ningún sentido tiene estar perdiendo semanas en una discusión, que en la cual después el presupuesto va a tener cualquier otro fin que no sea de que tuvo, cuestiones que anteriormente las habíamos remarcado, de otro presupuesto que nos llegaron, cuando llegaron sus rendiciones y vino que no se había cumplimentado correctamente, A si que dejando al sentado el control va a ser el exhaustivo y va ser fuertemente en cada uno de los ítem que tenga, haciendo la validez de los puntos que nosotros pretendemos, que sea modificado en este presupuesto y los concordancia y aceptando esos puntos que nosotros vemos necesarios, dándose este de marco de acuerdo, vamos a acompañar el presupuesto para el año próximo. Nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Rigau.

Sr. Domínguez: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Domínguez.

Sr. Domínguez: Gracias, presidente. Bueno, no voy a redundar en todas las cosas que ya se han dicho, que noto que es un Estado diferente, es una realidad distinta, por ahí me sorprende que quienes siempre pregonaron con ese nuevo estado de situación hoy no lo ejerzan, y de alguna manera, diría yo, injusta hacen una negativa compulsiva de no querer aprobar una herramienta, o pronunciarse positivamente en una herramienta tan elemental. Para nosotros, los Peronistas, es el Plan de Gobierno, el presupuesto. Y quiero mirar un poquito para atrás, constructivamente, porque se hace mucha referencia al pasado, a los treinta y dos años, o sea, quiero recuperar la ley de las leyes para nosotros, lo que se llama el equilibrio, el presupuesto equilibrado, el presupuesto equilibrado es no gastar un solo peso más del que ingresa. Entonces, en este contexto, estoy reivindicando todo lo actuado por la realidad actual del Gobierno de la Provincia de San Luis, el cincuenta a cincuenta que se proyectó para todos los municipios no es una casualidad, es el resultado social más espectacular que ha tenido el Gobierno de la Provincia de San Luis; hay un nuevo Gobierno Nacional, hay un nuevo Gobierno Provincial, hay Políticas de Estado, a pesar de las disidencias San Luis sigue contemplando con enorme responsabilidad dar continuidad a las Políticas de Estado que vienen de otro Gobierno, eso lo establece el presupuesto, lo establece una política seria que ha tenido el Gobierno de la Provincia de San Luis.

La nueva era, un poco lo manifestó el presidente del bloque de la U.C.R., que me parece una cosa espectacular evitar la aprobación ficta de un documento que nos corresponde a todos, para los Peronistas, reitero, nuestro Plan de Gobierno. El presupuesto estima, y después la realidad económica global del País y de la provincia establece que a fin del año vamos a tener la ejecución Presupuestaria, que se verá lo que se ha denominado como que se desequilibró nuestro presupuesto, y tenemos un gasto mayor al dinero que ingresó.

El futuro, o sea, el futuro lo veo optimista, desde el momento del planteo coherente que hacen algunos legisladores sobre la relación presupuestaria de los municipios, es espectacular, futuro, no se he negado la posibilidad de dar a futuro del mejoramiento de la ley de Coparticipación a los municipios; pero también tenemos promesas estructurales que hacen al conjunto de la Sociedad de San Luis, el aumento de los sueldos de los Docentes, el aumento de los sueldos de los Policías, la deuda de la Nación, que va a incrementar, que tenemos que negociar, la deuda que la Nación tiene con San Luis, que parte de esa ha sido reconocido, que va a hacer un presupuesto mucho más productivo y más grande y que nos va a dar posibilidades de cumplir estos nuevos sueños.

Bueno, se trató de la prolijidad, el proceso que ha tenido el presupuesto, que yo creo que han sido las circunstancias, nada tuvo de desprolijidad, un gesto mismo promovido desde la oposición por un ejemplo nacional que se tomó, de la realidad política que vive el País, se devolvió, y el Gobierno con gran tino lo ratificó y

aquí estamos con una posibilidad que antes no teníamos de promover cosas que hacen al interés general de todos los legisladores, de todos los Departamentos, de todas las Regiones. Yo creo que esa actitud no es de desprolijidad, sino de un acto democrático que, vuelvo a repetir, hay quienes lo pregonaron siempre a esta actitud, y hoy hay una realidad nueva, una profunda diversidad en la Legislatura, que implica que conversemos estas cosas y que las ejecutemos; entonces, es como que hay una contradicción, para mí es una actitud democrática.

Treinta y dos años de un Gobierno exitoso, que a través de este tipo de Políticas Presupuestarias le ha permitido, a pesar de no estar de acuerdo de que se mejore la situación de los municipios, lograr que la mayoría de los municipios, salvo excepciones que hay que hacerlo, o rincones, o poblaciones, cien por cien agua, cien por cien cloacas, cien por cien viviendas, cien por cien wi-fi, políticas estratégicas que ha tenido, y hasta en algunos pueblos cien por cien pavimento. O sea, el beneficio a la Sociedad en su conjunto ha ido llegando, por supuesto que sería extraordinario que lo hiciera directamente el Intendente, y yo creo que en este marco de un estado de situación nueva en nuestra provincia y en el País todas esas cosas se van a ir logrando, no se puede seguir así con esa retórica de protesta, de crisis.

Creo que lo que dijo el diputado Laborda tiene un profundo sentido de responsabilidad, y lo comparto, miren, los Gobiernos toman promesas, es cierto, y después no cumplen, yo tengo que decir que me siento orgulloso del Peronismo de San Luis, que ha gobernado tantos años, y ha cumplido enormemente todas las promesas, y

ha sido el Gobierno en la República Argentina que más capital ha transferido de lo que es el manejo institucional de los recursos, en obras y en beneficios al pueblo, me refiero al pueblo de San Luis, está demostrado; es una provincia distinta ¿Que se puede mejorar? Pero por supuesto que se puede mejorar. Yo creo que al pueblo no le ha ido mal.

El Hospital Juan Domingo Perón y, sí, admito que sí hay una crisis en Salud, y hay una crisis, y este Gobierno ha reconocido y está por abordar enormemente y de una manera muy fuerte y contundente la crisis de Salud que tiene la Provincia de San Luis, y que la tiene el contexto de la Sociedad en la Argentina, peor en otros lugares, Juan Domingo Perón tiene una guardia de emergencia que es de lo más moderno que hay porque se pueden hacer hasta cirugías, tiene quirófano en la guardia; o sea, no es que hemos sido tan inútiles.

Y de cualquier manera, a futuro, cuando se habla de los Hospitales de los Jubilados, es porque el PAMI no funciona, no funcionó, no funciona y no sé si funcionará, entonces, nosotros no nos podemos quedar mirando hacia otro costado en relación a nuestros Jubilados, a los que nosotros prontamente llegaremos a la vejez ¿Qué, nos tendremos que ir a los grandes Centros de Complejidad, con dineros que algunos no poseen, para poder ser atendidos? Entonces tiene que haber una política con profundo sentido social que atienda este tema, y lo tomo así porque es así como se plantea.

La Salud tiene grandes desafíos a futuro, los grandes desafíos a futuro son el plan que hay de lograr un Consejo Provincial, o como lo quieran llamar, que busque equilibrios

defectores, la Salud de Obras Sociales, la Salud Pública, la Salud Privada, y con una enorme injerencia del Estado Provincial ¿Qué significa eso? Que tenemos que tener presupuesto, que tenemos que confiar en un Gobierno que ha tenido la valentía de decir que este año quebramos, tenemos déficit, entonces, no hemos cumplido la ley de presupuesto, no la hemos cumplido, no es equilibrio el presupuesto equilibrado, hemos gastado más, que se verá en su momento cuáles son las causas, cuáles son los programas, yo lo denominé demagogia, populismo, politiquería, y prebenda, lo digo con dolor; pero, bueno, son las autocríticas que tenemos que hacer y en cierta medida yo soy otro Gobierno, porque pensé distinto y lo he dicho, soy muy respetuoso; pero lo he manifestado siempre así. Entonces, creo que estamos en un proyecto de futuro extraordinario para la provincia de San Luis, que ha enriquecido con un profundo debate que nos ha puesto el pueblo, en la última elección, donde nuestro Gobierno Peronista ha ganado la provincia, pero hay distintos sectores políticos que han ganado distintas municipalidades, donde el Gobierno Nacional no es Peronista; entonces, por supuesto, que voy a pronunciarlo favorablemente con este presupuesto. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señora presidente, simplemente es para , creo que llevar un poco de claridad conceptual sobre las expresiones del diputado Amieva, sobre que la autogestión es una forma de privatización de la

educación, nada más lejos que ello porque es una forma de gestionar de manera diferente. Las escuelas autogestionadas son gratuitas, son de calidad, ofrecen una propuesta diferente y que le suma a la tradicional, de hecho las escuelas bilingües son autogestionadas son, repito, absolutamente gratuitas sin dejar de tener presente que la provincia de San Luis, es una de las pocas provincias que donde ha disminuido la matrícula de las escuelas privadas respecto a las escuelas públicas de gestión estatal o por autogestión; y, además teniendo en cuenta que el cien por cien de los municipios de la provincia de San Luis tienen escuelas secundarias completas que, por supuesto, son bajo la forma tradicional, o las escuelas digitales. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Sosa.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; en primer lugar, presidente, quería hacer unas observaciones en esta última instancia porque me llamaron profundamente la atención los dichos que surgen del dictamen, que leyera el bloque Frente para la Victoria, al menos en toda la primera parte de ese dictamen que se leyó se expresó una oposición al presupuesto, derivada de oposición de los super poderes presupuestarios; que pareciera primero que el dictamen fue redactado antes de que propusiéramos las modificaciones a los super poderes presupuestarios, o la limitación en la reasignación de partidas; entonces, creo que eso debiera, de alguna manera, replantear la posición que se tiene al respecto. Pero, sobre todo me llamo la atención cuando se dijo: que

cualquier porcentaje violaba el principio de presuponer, o el principio de presupuesto cualquier porcentaje sobre la reasignación de Partidas; y, esto porque, en todo caso, los que siempre han defendido el rol de la Legislatura en autorizar el gasto ha sido nuestro bloque, que si bien dije: que por ahí no era lo ideal porque entendemos que desde la Legislatura debiera autorizar todos el Gasto, entendemos también como una solución de compromiso de lo que han sido los presupuestos anteriores y la vocación del Poder Ejecutivo, con el planteo que nosotros hacemos el llegar al 25% de limitación de reasignación y de Partidas; en definitiva es un enorme avance que estamos logrando pasar del cien al veinticinco. Y, por eso decir que ningún porcentaje, o que todo porcentaje viola en definitiva los principios del presupuesto, me llama mucho la atención, particularmente, viniendo del frente para la Victoria que es el que modificó la Ley de Administración Financiera de la Nación y consagró super poderes presupuestarios ilimitado en manos del Jefe de Gabinete de ministros de la Nación; lo tomo como una gran contradicción, más cuando, si bien recuerdo, en el año pasado, o anteriores mientras este bloque se opuso al presupuesto, como bien decía el diputado Haddad, el bloque del Frente para la Victoria votó a favor. Entonces que me cabría pensar que se vota a favor cuando hay super-poderes ilimitados, pero se vota en contra cuando se limita los super-poderes; creo que es en esos términos contradicción, como decía. Y, me parece que se debe sopesar, como marque al comienzo, las opciones que están frente a nosotros hoy y que las repitió el diputado Laborda, hay una

cuestión de responsabilidad las opciones que tenemos en frente son limitadas, ya describimos la opción del rechazo y la opción de no resolverlo las consecuencias a las que lleva; y, nosotros elegimos en cambio el camino de la responsabilidad, presidente, porque creemos que de lo contrario nuestras decisiones individuales si son llevadas a cuáles son las consecuencias que tiene para el conjunto de los sanluseños no serían positivas con las otras decisiones. Y, es por eso que esto lo tenemos que tomar profundamente en cuenta

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace, el diputado González Espíndola le solicita una interrupción.

Sr. Cacace: ¡Por supuesto!, se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, haga uso de la palabra.

Sr. González Espíndola: Gracias, señora presidente; yo quiero primero manifestar que en nuestro bloque hemos tenido reuniones, exposiciones de distintos punto de vistas que cada diputado ha tenido; y, hemos variado la discusión de aprobar el presupuesto, hasta desaprobar inclusive alguna propuesta también de modificación. Finalmente por mayoría del bloque nos ponemos de acuerdo y expresamos cual es nuestra posición, hemos considerado el punto de vista de las autonomías municipales y en ese sentido también la coparticipación, de la que se habla, el mejoramiento de la coparticipación sino que tiene que ver con las autonomías municipales, lo cual no sucede en este presupuesto. También hemos escuchado de los distintos representantes de nuestro

bloque de los Departamentos las necesidades en cuanto a obra, que tampoco se ven manifiestas en este presupuesto, hemos dudado y también discutido sobre el Plan PIE, que nosotros acompañamos al oficialismo y creímos conveniente, que todas aquellas personas que se habían quedado sin la posibilidad de estudiar fueran incluidas. Y, observamos un presupuesto que concordante con lo que dice nuestro gobernador que hay que terminar con algunas prevendas, haciendo referencia a este Plan, justamente; disminuye en más de la mitad del presupuesto de mil cuatrocientos setenta millones, a seiscientos setenta y tres millones, todo esto ha sido debatido. Pero también principalmente hubieron cuestiones y que fueron planteadas porque pensamos que era un error y que se podrían llegar a modificar

Sr. Laborda Ibarra: ¡Eso no es una interrupción, es cadena nacional!

Sr. González Espíndola: Que se podrían llegar a modificar , voy a tratar de hacer de cuenta que el diputado Laborda, que muchas veces le falta seriedad dentro de los debates, no dijo nada. El presupuesto también al referirse de la mortalidad infantil , y en esto fue claro nuestro presidente de bloque , proyecta que el gasto va a permitir el aumento de la mortalidad infantil en nuestra provincia, lo cual se está diciendo: que lo que se va a gastar en Salud, donde se ven más afectados los que menos tienen, va a permitir que en San Luis se mueran más niños porque así lo dice el presupuesto, de acuerdo a lo que fue el presupuesto anterior; el presupuesto anterior contemplaba que se permitiría a hasta un 7%, en este estamos superando hasta el 8%...

Sra. Pte. Mazzarino: diputado González Espíndola, el diputado Martínez le solicita una interrupción, también el diputado Sosa, ¿se las concede?

Sr. González Espíndola: Estoy interrumpiendo, presidente, al diputado Cacace

Sra. Pte. Mazzarino: Ah!, perdón, diputado Cacace

Sr. González Espíndola: Termino y

Sra. Pte. Mazzarino: Cuando termine lo va a consultar.

Sr. González Espíndola: Sí, entonces esto que nosotros no podemos permitir que un presupuesto proyecte una mayor mortandad infantil en nuestra provincia, nos hace decir que también que tenemos que ser coherentes y consecuentes entre lo que decimos y lo que hacemos.

Entonces, esto que nosotros no podemos permitir, que un presupuesto proyecte una mayor mortandad infantil en nuestra provincia, nos hace decir que tenemos que ser coherentes y consecuentes entre lo que decimos y lo que hacemos, porque damos discursos criticando que está todo mal y después votamos como que está todo bien, esto para nosotros es incoherencia y falta de consecuencia con lo que realmente es una responsabilidad. Y, en medio de los acuerdos es a esto que estoy marcando, que se permite que más niños mueran en nuestra provincia. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado González Espíndola. diputado Cacace, el diputado Martínez y el diputado

Sosa, le solicitan una interrupción. ¿Se la concede? El diputado Abdala, también le solicita una interrupción

Sr. Cacace: Se la concedo, también al diputado Abdala.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Martínez tiene la palabra.

Sr. Martínez: Gracias. Simplemente cuando me toque por ahí, cuando salte va ser extemporáneo, advertir que una barbaridad lo que ha expresado el diputado González, porque cuando sale la proyección de la mortalidad infantil, lo que se indica es el supuesto o la proyección de cuánto va ser, pero de ninguna manera significa que nosotros estamos esperando eso, por Dios, quiero que quede claro, que no quede sobrevolando semejante barbarie, en entender que lo que nosotros queremos es aumentar la mortalidad, lo que está diciendo el presupuesto es que basa de un dato numérico, que hay una proyección estimada y en base a eso se dan los recursos, por favor no se piense, como dice el diputado que nosotros pretendemos que mueran más niños, es una barbaridad.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Martínez, tiene la palabra el diputado Sosa.

Sr. Sosa: Esto, es en continuidad con lo que dijo el diputado Martínez, en relación a lo que dijo el diputado González Espíndola, nadie, creo que ninguno e nosotros, ninguna persona de buena voluntad puede sostener o creer vamos a estar trabajando para que se nos mueran los bebés. Es una barbaridad lo que me parece que no tiene, inclusive si hasta se puede ordenar que sea tachada esta sesión,

porque creo o que eso no corresponde, primero como persona y segundo como funcionarios públicos que somos todos y cada uno de nosotros.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Sosa. Tiene la palabra diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias diputado Cacace por esta interrupción, si bien vale la pena recordarle a la gente del Frente para la Victoria, que su gobierno durante 12 años, gobernaron por Súper Poderes, a pesar de los permanentes anuncios que hacían Echegaray y la señora presidente, de que venían obteniendo records en recaudación, records que lo tenían gracias a la inflación, la gran inflación que es la madre del problema, que ha dejado mucho empobrecimiento en los argentinos que los perjudicaban los resultaba.

Así que por eso me permito reflexionar que el diputado González ha hecho gala de un relato que ya felizmente el pueblo argentina no vuelva más. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Abdala. Continúe en el uso de la palabra diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias presidente. Respecto a esa observación la había agotado al señalar sobre

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, el diputado Haddad, le solicita una interrupción.

Sr. Cacace: Se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias presidenta, son dos palabras, pero escuché algo que me ha dejado azorado, dijo el diputado González Espíndola, el 7% de mortalidad, vamos a terminar con la especie, como para que no quede como que nadie entiende cifras. Nada más presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. Continúe diputado Cacace.

Sr. Cacace: La verdad que ha manifestado tantas cosas el diputado González Espíndola, que me exime de una , por cuestión humanitaria de agregarle algunas., pero sí quería hacer referencia respecto, presidente, del artículo que sugerí como incorporación, como artículo 15°, hemos hecho un relevamiento priorizando las obras que consideramos más importantes en los departamentos, en un promedio de dos, tres obras consideradas por departamento. Para la inclusión del anexo, en el Anexo IV del presupuesto, que me permito rápidamente enunciarlas desde nuestro bloque y entendiendo, también, que el bloque de Compromiso Federal hará lo mismo, también, sumando a ello consideraciones que ha sumado el Senado de la Provincia, que es a quien toca después hacerla el tratamiento sobre las modificaciones que hagamos hoy en esta Cámara.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado ¿puede usted leer, por favor la redacción, como quedaría redactado?

Sr. Cacace: Ah, sí, sí. Lo había leído anteriormente, pero lo reitero, la incorporación del artículo 15°, con el siguiente texto:

Art. 15°.- Recomendar al Poder Ejecutivo realizar en la medida de los recursos disponibles las Obras Públicas que figuran como Anexo IV a este presupuesto.

Y para enunciar las obras en sí, que responden a un criterio de buscar aquellas que se han presentado en ocasiones de proyecto de ley o que tiene cuestiones de factibilidad presentado en los ministerios del gobierno, y a su vez que tenga un criterio regional y de distribución entre los distintos departamentos, y es tan lindo que posiblemente lo que propongan el bloque de la mayoría en algunos casos hasta coincidan las mismas obras, y en tal caso, por supuesto, que corresponde incluirlas como una voluntad común, de la manera que van a ir todas, paso, como decía anteriormente, a enunciar las inclusiones en ese Anexo:

Departamento Pringles, la construcción de puente peatonal y vehicular en Paso del Rey, la correspondiente pavimentación, que une Paso del Rey y La Toma.

En segundo punto, el proyecto de ley, que ya está presentado sobre el Centro de Salud de El Trapiche.

Respecto del Departamento Dupuy: la construcción de una sede de formación docente y, simultáneamente de la Universidad Provincial de Oficio. Y, la pavimentación de las Rutas Provinciales N° 12 de la localidad de Batavia hasta la intersección de la misma con la Ruta Provincial N° 3 y N° 48 de la intersección de la Ruta Provincial con la Nacional 188 hasta la localidad de Martín de Loyola. Y, la creación del Centro Cultural y Anfiteatro regional.

En el Departamento Junín: Habíamos considerado, la equiparación de Infraestructura para los municipios existentes en el departamento,

particularmente en su cabecera, Santa Rosa del Conlara, con la construcción de polideportivo y la creación del Terciario Docente en la localidad que fue una, también, de las promesas del gobernador Alberto Rodríguez Saa, durante su campaña y la construcción del dique o Embalse en Quebrada de Cautana, es otro de los proyectos que se ha discutido y que tiene los criterios técnicos también para su presentación. En el Departamento Ayacucho: la pavimentación de la Ruta Provincial N° 5, el tramo del El Talita Bajo de Veliz; la construcción del Centro de Diálisis y Maternidad en el Hospital de Quines, y la creación del Centro de Carreras terciarias y universitarias de la localidad.

En el Departamento Pedernera: Que se son muchos legisladores, presidente, de ese Departamento tanto nuestro bloque, como en el del oficialismo, dicen que hay una vocación de plantear muchos proyectos, al respecto nosotros habíamos señalado la necesidad de infraestructura sobre la problemática del Río Nuevo; la modernización de la planta purificadora del Bordo del Chivato, para llevarle luz y agua corriente. La construcción del Hospital Materno en Justo Daract. El re encauzamiento del Río Quinto a 500 metros antes de Villa Sales. Y, el acondicionamiento de los accesos a la ciudad de Villa Mercedes.

En el Departamento Chacabuco: Dos obras de pavimentación, que es de la Ruta que une Tilisarao y Papagayos, y del camino que une Tilisarao y Mano Verde.

En el Departamento Pueyrredón: la vocación de asfaltar la Ruta N° 18, que va desde El Volcán hasta El Amparo, así como la refacción de los accesos a la localidad del Volcán, tanto desde el

que va desde el Monolito de Potrero de los Funes, como el de de Ruta 20.

En el Departamento Belgrano: La pavimentación de la Ruta que une la Ruta Nacional Nº 7 con la Ruta a San Juan, desde Jarilla al norte, que son 70 kilómetros y pasa por el Departamento Belgrano, Represa del Carmen y Naranjo Esquino por San Pablo con desvío en La Calera y con la salida a la Ruta San Juan a la altura de Los Arabetos. La otra es la Ruta 26, que une la zona oeste de Jarilla hasta Los Arabetos.

Y, en el Departamento San Martín: la pavimentación del camino que une Zapallar, con Las Huertas, Chispiadero, Puerta del Sol, Las Chacras. Y el asfaltado del camino de Las Aguadas hasta la intersección de las Rutas que unen Concarán y San Martín.

Como ve presidente, todas en su medida son obras de pavimentación, obras regionales, que son pocos los criterios de discusión que hubo para la inclusión, ya que por supuesto deben ser obras que estén en la competencia del gobierno de la provincia.

Estas serían las que proponemos incorporar en ese anexo IV del presupuesto. Y reiterando la solicitud presidente, de que sean votados en conjunto, en bloque, el presupuesto de manera general con la propuesta que hacemos de modificación sobre los artículos 9º; 10º y la inclusión del artículo 15º. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Muchas gracias diputado Cacace. Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias presidente. Para retomar con alguna cuestión de lo que tenía que ver esto, con la discusión presupuestaria, quisiera, por supuesto, contestar algunas cosas y por su

orden, en función de los bloques como lo fueron manifestando. Cuando con el Frente para la Victoria, a mí me llama la atención, manifestaba la ausencia de algunas partidas o quizá ministerios, cómo los ponía, o lo de viviendas, o cuestión de deportes. Es evidente que no se leyó el contenido de la nueva ley de ministerios, que dichas funciones están absorbidas bajo otra nomenclatura, bajo otro título ministerial y eso quería que quede claro, porque de alguna manera desaparecen programas que ya están presupuestados, es más, porque si así lo hiciéramos, que es parte de lo que explicó la Ministra de Hacienda, lo que se hace readecuar los montos existentes del presupuesto, a una nueva nomenclatura pero no podría desaparecer, es una obligación conservarlo no puede desaparecer, el destino para el cual estaba ese dinero, por lo tanto quiero dejar claro eso.

A ellos les llamaba la atención la disminución de los presupuestos del PIE. Eso tiene absoluta lógica; cuando se inscriben año a año va reduciéndose, y como no hay inscripciones periódicas y paulatinas, cada año necesitamos menos dinero para cubrir la terminalidad del Plan PIE. Estaba absolutamente razonable independientemente de otras consideraciones que también se han hecho sobre la implementación del PIE, y cómo podríamos readecuar y reducir algún gasto superfluo que tiene el mismo Plan, pero tiene razón de ser. La disminución del Plan.

Respecto a la mortalidad, bueno, no vamos a volver porque gracias a que nos permitieron la interrupción y lo aclaramos.

Respecto del aumento económico de los costos de la economía, que planteó el diputado Amieva, casi como

adjudicándonos qué no hacíamos nada al respecto, digo por un lado, la economía hasta hace días ha dependido de ellos, las provincias prácticamente no podían hacer nada, más que como en el caso de San Luis, amortiguar los impactos de la economía con diferentes planes de inversión. Sin ir más lejos la vivienda, porque en cada vivienda que alguien pague 500 pesos, es una familia que tiene que pagar un alquiler de cinco mil ó seis mil pesos, paga 500, digo, si esto no es hacer algo, precisamente para amortiguar los impactos de la economía, realmente no entiendo que pretenden que haga una provincia, respecto de algo que no manejan y no están valorando lo que sí estamos haciendo.

Respecto de las obras ausentes, yo me pregunto por qué hablan de obras ausentes y aquellas obras no explicitadas, digo esto como un arresto de los bloques, también cuando decían, bueno a ver qué hacemos, cuando planteamos equis cantidad de dinero para una obra hídrica, cuando nosotros planteamos unidades habitacionales tampoco hacemos una determinación dónde van a estar y es lógico, porque primero tenemos que contar con las tierras, tenemos que contar con la factibilidad, tenemos que contar con una serie de cosas, que a partir de la autorización del gasto se pone en marcha todo lo que implica, incluso, hasta en los estudios técnicos. Entonces, esa es muchas veces la razón y en este caso el porqué no se puede hacer una determinación absoluta, si yo dijera hoy que el dique va a estar en tal lugar, debería haber visto en el presupuesto anterior y en la ejecución del gasto, los estudios técnicos, si no están es porque a partir de ahora, que yo voy a avanzar con los estudios técnicos qué me van a

permitir decir dónde va a estar el dique por lo tanto es razonable, que no haya una explicitación tan taxativa en el día de hoy independientemente esto creo que también, lo hemos resuelto, expresión de deseo que todos vamos a dar por su orden respecto de las obras que pretendemos. No quiero dejar de destacar, por supuesto es mi segundo///

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, el diputado Rigau le solicita una interrupción.

Sr. Martínez: Si, como no.

Sr. Rigau: Con respecto a lo de la cuestión de la obra hídrica, lo que tenemos que plantear, entiendo lo que plantea el diputado con relación a las casas, sabemos que las casas hay un valor estimado, en toda la provincia estimado, y que en todos lados se repite medianamente el mismo. Ahora la cuestión de un dique, primero por el monto que no es un monto menor, son mil millones de pesos, pero además la variable es muy diferente según la situación geográfica donde se va ubicar y esto puede duplicarse o llevarse la mitad. Ese es el cuestionamiento grande con respecto a esa obra en particular, como puede pasar con otras. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Rigau. Continúe en el uso de la palabra diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, el aporte por supuesto es entendible, y no tan definitiva el criterio porque, no habiendo y una determinación concreta de dónde se va a hacer, tampoco se saben los costos, porque los territorios provinciales son muy distintos y los costos, sin duda, van a

ser diferentes. Quería destacar, no quería dejar pasar, sin antes hacer alguna crítica o llamado de atención a los discursos anteriores, recién decía, mi segundo periodo gestión, donde hemos aprobado el segundo presupuesto. Quiero agradecer, no quiero dejar de agradecer a su gestión, ya lo decía la de los bloques que han permitido, a partir de una apertura absolutamente racional, que ha tenido el nuevo gobernador, de escuchar cosas que realmente el año pasado no escuché, una vocación de participar, una vocación de colaborar, esto lo quiero poner de manifiesto, porque realmente empieza a cobrar aun más sentido la convivencia de los bloques, en cosas que son absolutamente importantes, creo que, nunca me hubiera encontrado reconociendo esta situación. Me sorprendió el diputado Laborda, haciendo una de las mejores manifestaciones en torno a por qué, incluso la oposición debe aprobar el presupuesto. Lamento que el Frente para la Victoria sostenga su postura de no aprobar lo, realmente lo lamento, y digo me veo sorprendido por las manifestaciones que hay. No quiero dejar de destacar algunas cuestiones, a simple modo de aclarar, por ejemplo, cuando el diputado Haddad se preguntaba, por qué los Hospitales de la Tercera Edad, inmediatamente cuando uno acude a la Constitución dice y se fija cómo incluso la Constitución expresa ideales o aspira a bienestar, y hace la propia segmentación de lo que es infancia, de lo que es juventud o lo que es tercera edad; y en ese mismo entendimiento, cuando la Constitución en el artículo 51° dice: El estado asegura los hombres de la tercera edad una protección integral que revalorice un rol como protagonista de esta

sociedad. Está expresando que tiene una mirada particular, que no es lo mismo en tratamiento de uno sobre otro. Que tiene que tener una mirada especial

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Martínez, el diputado González Espíndola le solicita una Interrupción.

Sr. Martínez: Sí, le concedo la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado González Espíndola, haga uso de la palabra.

Sr. González Espíndola: Yo quiero decirle al diputado Martínez, que a nosotros también nos sorprendió la opinión de Laborda Ibarra y también de la Unión Cívica Radical, hoy Cambiemos, qué el año pasado era responsable no votar el presupuesto y ahora no son responsables los que no votan el presupuesto y que no quedó claro, esto porque lo saltea, como que no pasa nada, el tema de la mortandad infantil, no queda claro que, en el presupuesto anterior se proyecte 7 por 1000 y en el presupuesto actual se proyecte más de 8 por 1000, no queda claro porque el presupuesto significa cuáles van a ser los fondos de la provincia que se van a destinar para determinadas cuestiones o en este caso para evitar eso, la evolución presupuestaria, debería ser a favor de que haya menos mortandad infantil. Entonces, por más voluntad que haya, esto también se expresa en números. Entonces, por ahí cuando aparecen todos, lo que dice tu diputado González Espíndola, obviamente que no es nuestra intención, pero la intención, también, se manifiesta en números en un presupuesto. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado González Espíndola. Continúa en el uso de palabra diputado Martínez

Sr. Martínez: Insisto, la postura, de que está mal interpretada, pero claro también, es cierto que el diputado González Espíndola, no estuvo ayer cuando se preguntó sobre el particular, y la Ministra de Hacienda, precisamente, indicó que una de las variables que más habían incidido en el aumento que se trataba de un reconocimiento, de una situación y en función de eso, había estrategias para abordarlo, no era que lo pretendiéramos, pero había coincidido y había presentado, expuesto la ministro, que precisamente una de las incidencias más grandes en la mortalidad infantil estaba dada por la maternidad precoz y qué es la maternidad precoz, estaba precisamente asistida, entre otras cosas, por una mala implementación que tomó el Frente para la Victoria, que en algún punto era de justicia social y que tenía que ver con la Asignación Universal por Hijo, pero terminó siendo usada, terminó siendo manejada, manipulada, para que las chicas y menores se terminaban embarazando solo para cobrar una Asistencia Social.

Es decir, había razón, y esto lo explicitó la Ministro de Hacienda como que era parte de uno de los factores

Sr. Laborda Ibarra: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Martínez: el diputado Laborda le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Martínez: Bueno.

Sr. Laborda Ibarra: Hay un viejo refrán que dice: no hay peor sordo que el que no quiere oír o escuchar, le voy a aclarar al diputado del Frente para la Victoria, Raúl Laborda no es socio del Gobierno como son ustedes, soy opositor. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Laborda. Continúe en el uso de la palabra, diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señora presidenta. Bueno, simplemente yo que fui anotando cosas, hago precaución de anotar lista de oradores, porque a veces quedan cosas dichas, y que no son contestadas, pero en definitiva agradezco la buena voluntad de los bloques y/o legisladores que van a estar dispuestos a acompañarlo, lamentando

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Martínez: la diputada Delarco le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Martínez: No, señora presidente, no.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede, diputada.

Sr. Martínez: Y lamento, incluso, en esta cuestión de poder proponer obras, que un bloque que se va incluso a perder la posibilidad de manifestar sus deseos y obras, porque si no acompaña el presupuesto tampoco creo que tenga derecho a manifestar ni a pedir nada. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Martínez.
Diputado Mirábile, cierra el debate.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Bueno, yo me voy a referir al bloque de Frente para la Victoria. Nosotros hemos tenido varias Reuniones, hemos dialogado, y no se trata de ser socios del Gobierno, y creo que la oposición, en el caso de este bloque Mayoritario de la oposición, con muy buen tino y con un sentido de colaboración, y de paso, como decía el diputado Laborda, de controlar, porque si se vota el presupuesto, la ley más importante de la provincia, la ley que le va a permitir al Gobierno de la Provincia de San Luis desarrollar las obras y cumplir con lo prometido, apoyaron, y me parece perfecto, controlar, y me parece perfecto que la ejecución Presupuestaria que llegue a las Cámaras se pueda controlar y podamos ver el reflejo de este Gobierno, que yo estoy seguro, segurísimo, que hizo las cosas bien durante treinta años y las va a seguir haciendo.

El Frente para la Victoria, en las distintas reuniones, nunca propuso un cambio, que si lo hubiese propuesto nosotros se lo aceptamos, porque desde el gobernador, el cambio lo hizo el gobernador de la provincia, reuniendo a todos los diputados, y diciéndonos que abriéramos el juego en la Cámara de Diputados y que la oposición tenga el espacio; de hecho que nosotros lo hemos hecho, y posiblemente nuestro bloque, algunos diputados hayan tenido aspiraciones a la Vice-Presidencia de la Cámara, algunos compañeros a los Pro-Tesorereros, que de hecho hemos votado, porque hemos quedado, la

palabra la hemos cumplido con el Frente para la Victoria, tenemos un Pro-Tesorero del Frente para la Victoria.

Lo que yo lamento es que muchos diputados del Interior, porque los conozco y soy amigo, tenían necesidades de proponer algunas obras y se las perdieron porque, como decía el diputado Martínez, si no votan el presupuesto no podemos poner las obras. Entonces, yo creo que ellos tienen un gran problema en su bloque, que es el problema de la conducción, el problema de ser coherentes, y poder haber participado y haber cambiado, como lo hizo Cambiemos, algunos artículos y debatirlos.

Yo, en las cuatro reuniones, no tuvimos ninguna propuesta del Frente para la Victoria, solo decir no porque no. Así que yo quiero dejar claro eso, pido

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Mirábile: la diputada Delarco le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Mirábile: Sí, se la concedo, con mucho gusto, diputada.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputada Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente. En primer lugar, decir que se han acercado propuestas, precisamente en Reunión Parlamentaria, el diputado Sergio Guardia presentó la propuesta de modificar **(Falla en el Sonido)**

Sra. Pte. Mazzarino: A ver, a lo mejor es porque lo está tocando, a ver si se mejora.

Sra. Delarco: Contestar un poco lo que está manifestando el presidente del bloque Compromiso Federal en relación a lo que dice que no se han presentado propuestas, el diputado Sergio Guardia manifestó este aumento en el índice de mortandad infantil, que estaba previsto para el año 2016, y se hizo oídos sordos a esa situación.

Dando una respuesta ayer por la Ministro de Hacienda, dando una respuesta y culpando a políticas públicas Nacionales, que este índice de mortandad infantil había crecido por el embarazo adolescente; creo que es un análisis muy reduccionista, un prejuicio amplio hacia estas políticas públicas Nacionales, con gran contenido de inclusión social y de justicia social, no hacerse cargo que tal vez en esta provincia están faltando políticas dirigidas a los jóvenes, a los adolescentes, para que puedan tener otra visión de futuro, para que se puedan proyectar un futuro en un mundo ocupacional, en un mundo profesional, tal vez porque tampoco están garantizadas, a través de las políticas públicas provinciales, la generación de empleo genuino para estos jóvenes. Creo que caer en esta respuesta tan prejuiciosa y de reducción que se ha manifestado ayer no lo compartimos desde la Alianza Frente para la Victoria.

En segundo, lugar quiero decir que venimos sosteniendo, desde el primer momento, a través del diputado Juan Larrea, el tratamiento y el rechazo a este presupuesto tal cual fue presentado por allá por el mes de septiembre, analizado y vuelto creo que en octubre, no recuerdo bien el mes, y planteamos que se revisara, que se ampliara, que se modificara y se propusiera el Plan de Obras, que

nada decía en este presupuesto 2016, donde no se manifiesta cómo se va a determinar el gasto en particular, ni dónde se va a realizar; ahora, sorprendentemente, en este debate, en este recinto, hay acuerdos de obras, de obras para toda la provincia. La verdad que lamento esta situación, lamento que este presupuesto no haya tenido la previsibilidad suficiente para que los diputados de todos los Partidos Políticos, incluidos nosotros, Alianza Frente para la Victoria, pudiéramos observar, mirar, analizar. Y también decir que estamos manteniendo esta postura coherente, desde el primer momento, desde el primer momento que se presentó este presupuesto, y lo ha manifestado aquí quien representa y está a cargo de la Comisión de Finanzas, el diputado Juan Larrea. Nuevamente llegó el presupuesto, y no hubo ni una modificación, no se adaptó la nueva Estructura Ministerial, no se adaptó, no se adaptó ningún punto.

Entonces, digo, nosotros tampoco estamos de acuerdo que se le dé ese margen del veinticinco por ciento para que el Poder Ejecutivo tenga la posibilidad de hacer reestructuraciones, nosotros creemos que el presupuesto marca la transparencia de la gestión y la previsibilidad, y por eso no estamos de acuerdo con este porcentaje que se ha marcado y se ha hecho un acuerdo con bloques donde ha sido, digamos, donde nosotros no hemos tenido intervención para manifestar que estábamos de acuerdo o no; yo creo que faltó diálogo, consenso, buscar los consensos entre todas las Fuerzas Políticas que componemos esta Cámara de Diputados. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Delarco.

Tiene la palabra, el diputado Abdala le solicita una interrupción, ¿se la concede?. Sí, diputado haga uso de la palabra.

Sr. Abdala: Gracias, presidente; gracias Mirábile por la interrupción; no, simplemente ratificar lo que he venido diciendo que este proyecto de presupuesto, tiene la posibilidad de acortar los super- poderes, cosa que el Frente para la Victoria cuando gobernó lo tenía en amplitud y ahora cuestiona justamente cuando estamos mejorando la calidad de la vida democrática de la querida provincia de San Luis. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Abdala.

Continúe en el uso de la palabra diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente; le voy a otorgar la palabra al diputado Martínez, que tiene la lista de todas las obras que los diputados de nuestro bloque solicitan y también el Senado. Después me guardo un minutito para el cierre. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Haga uso de la palabra diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señora presidente; como decía el colega Mirábile, esto es acuerdo del Senado y diputados especialmente para evitar que hubiera una modificación en el Senado, se acordó que ellos introdujeran también sus sueños y pretensiones a las obras. Así quedaría en el Departamento Belgrano:

pavimentación de la Ruta Provincial 26, entre Ruta Provincial 147 y Los Adaritos y la Ruta Provincial 7- Jarilla. Pavimentación de la Ruta Provincial 3 Nogolí- San Francisco; Acueducto El Valle Santa Rita, eso respecto al Departamento Belgrano. Respecto al Departamento San Martín, acá insisto va a haber coincidencia con algunas obras porque indudablemente son necesarias; la pavimentación del camino que va entre Las Aguadas, Bajo de Veliz; la reconstrucción del Complejo Recreativo y Natatorio de Villa de Praga, la pileta que fue desbastada por las últimas inundaciones. Y, la pavimentación del ingreso de Las Aguadas desde la Ruta 6, que también había sido citada. Respecto del Departamento Ayacucho, se ha propuesto la construcción de la obra Escuela nivel Inicial y Primaria en Candelaria. La apertura de la Carrera Docente en la localidad de San Francisco. La construcción de un Hotel Turístico en el dique en el Perilago de Las Palmeras, San Francisco. En el Departamento Dupuy, electrificación rural de la Ruta Nacional 188 en la sección con Ruta Provincial 3, Unión hasta el cruce con ruta Provincial 47, que es el camino a Martín del Loyola- La construcción de un Centro Cultural Regional Teatro, Auditorio en la localidad de Buena Esperanza, Unión como cede que nuclea. Y, la construcción del Estadio Único Departamental de Nueva Galia. Respecto del Departamento Pringles. La pavimentación de la ruta que va a Cerro Largos-la toma. En saneamiento y construcción de todo el sistema cloacal Trapiche-La Florida. Respecto del Departamento Ayacucho: la construcción de la Autovía Ruta 1Punilla- Merlo, Chacabuco, perdón, Autovía Ruta 1Punilla- Merlo. La pavimentación de diferentes tramos de

caminos vecinales, como por citar Autopista Comechingones-Papagayos; San Pablo-Concaran; Tilisarao Cuatro Esquinas y la 22 con la Ruta 1. Y, también la construcción de un Centro Regional Cultural que puede nuclear dentro del Departamento. Respecto del Departamento Junín, se ha propuesto , también acá coincide porque es un interés legítimo de ambos Chacabuco y Junín, el ensacho, la construcción de lo que es Ruta 1, tramo Merlo-La Punilla. Y, además la erradicación de todo lo que es sistema de letrinas y viviendas ranchos de la zona de El Bajo de Veliz y Las Palomas. Respecto del Departamento Pedernera, e ha propuesto el Embalse La Punilla. Se ha propuesto también la zona del Lago artificial El Margen, Norte del Rio V, intersección Ruta 11-Justo Daract; camino Juan Llerena-Saladillo, La Esquina-El Morro lo que es pavimento. La construcción, replica del Obelisco y Barrio Temático del Tango entrada Justo Daract. Y, por supuesto, el ingreso a Villa Mercedes por la Av. Mitre, desde la Autopista Serranias Puntanas. Y, respecto al Departamento Pueyrredón, acá también hay coincidencias, construcción del dique Reserva, Río Las Aguilas, zona Potrero Estancia Grande que es un reservorio que va a permitir paliar la situación de escases de agua, sobre todo en verano. Y, la autovía que uniría a Juana Koslay Potrero y El Volcán, creando un acceso alternativo al Circuito y saliendo por, lo que conocemos por el camino del Monasterio. Eso serían las obras respecto al Departamento Pueyrredón . Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente; para cerrar

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, disculpe; están pidiendo una interrupción. Pero ya se terminó el tiempo y tiene que cerrar el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, presidente; cerrando este debate pidiéndole a los compañeros y colegas legisladores, que nos acompañen con el voto para el presupuesto, que es un presupuesto equilibrado de: quince mil millones seiscientos setenta y seis cero cuarenta y cuatro con ciento dos, 30% más del presupuesto del año anterior, con una inversión en Seguridad de: mil setenta y cuatro millones setecientos cuarenta y uno quinientos ochenta y dos. Salud: dos millones

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Mirábile, el diputado Guardia insiste con la interrupción.

Sr. Mirábile: No; lamento, señora presidente, estoy cerrando el debate

Sra. Pte. Mazzarino: Ya nos hemos pasado, disculpe.

Sr. Mirábile: Decía, en Salud: dos millones dos mil cuatrocientos trece mil cuatrocientos dieciséis con setecientos dos.

Educación, cultura, ciencia y Técnica: cuatro mil seiscientos ochenta millones setecientos cuarenta y seis cuatrocientos cincuenta y dos. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

Entonces, vamos a proceder a votar el presupuesto en general y particular,

con la incorporación del Art. 9º y 10º de las modificaciones propuestas por el diputado Cacace. Y, la incorporación del Art. 15º, que también fue propuesto y un Anexo, que va a tener; un Anexo el presupuesto con las obras propuestas, sírvanse votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Cuello, ¿le confirmo vuestro voto?, diputado Mirábile, diputado Agüero, diputado Villegas, diputada Mazzarino, diputada Frías.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: El presupuesto ha sido aprobado por 29 votos afirmativos, 8 negativos. Con el voto afirmativo de los señores diputados vuelve a la Cámara de Senadores en segunda revisión.

**-6-
-LICENCIAS-**

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el Secretario Legislativo, para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Han solicitado Licencia para la sesión extraordinaria del día de la fecha. La diputada Causi, diputado Escudero, diputado Larrea y el diputado Zamora.

Sr. Abdala: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado, ¿Qué pasa?

Sr. Abdala: Autorizo la licencia; pero, puntualmente, el diputado José María Escudero lo hago en honor a sus seis hijos y sus cuatro nietos porque lo vi por acá; pero le avalo la licencia.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias; entonces vamos a votar las Licencias, con goce de dieta.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Blumencweig, ¿le consulto por su voto?, diputado Mirábile, diputado Guardia, diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

**-7-
-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO
DE LA BANDERA NACIONAL-**

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia habiéndose tratado todos los temas. Se levanta la sesión.

Previamente, invito al señor diputado Adrián Fabio Agüero a arriar el Pabellón Nacional. **(Interrupción)** Todavía no terminé, diputado.

-Así se hace-

Muchas gracias; Bueno el diputado me ; felices fiestas. Los invito a pasar por el bloque a juntarnos y a degustar algunas cositas. Gracias.

-Siendo las 14:51 Hs., se levanta la sesión-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadosanluis.gov.ar/>
